Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, martes 21 de febrero de 1956 — Número 18.094

CONVENIO SOBRE METEOROLOGIA CON LA PROVINCIA DE TUCUMAN

DECRETO Nº 2.615. Buenos Aires, 16|2|56.

VISTO el presente Expediente Nº 49.752|55 en el cual se eleva para su aprobación el convenio suscripto "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional con la Provincia de Tucumán, relativo a la colaboración para la planificación e intensificación de las actividades e investigaciones meteorológicas, y CONSIDERANDO: Que el convenio de que se trata permitirá el acrecentamiento de la acción meteorológica, evitando la superposición de actividades y el aprovechamiento racional de los elementos disponibles, por lo que procede proveer conforme a lo solicitado; Por ello, atento a las actuaciones producidas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado con la Provincia de Tucumán, en fecha 9 de junio de 1955, relativo a la colaboración para la planificación e intensificación de las actividades e investigaciones meteorológicas, cuyo texto forma parte integrante del presente.

Art. 2º — Este decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Eduardo B. Busso.

Entre la Provincia de Tucumán y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación se ha convenido realizar el presente convenio de colaboración, destinado a planificar e incrementar en forma orgánica las actividades que tiene a su cargo el Servicio Meteorológico Nacional acordadas por la Ley 12.945, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 29 de enero de 1947 y sus Decretos Reglamentarios; y a intensificar y aprovechar integralmente las iniciativas y recursos provinciales en el orden de la meteorología y sus aplicaciones evitando consecuentemente la disgregación de los esfuerzos dirigidos al logro de idénticos fines, comunes a las partes. A tal efecto se conviene, ad-referéndum del Poder Ejecutivo, lo siguiente:

Artículo 1º — La ejecución de cualquier plan meteorológico, dentro del territorio provincial, que involucre la instalación de estaciones, información meteorológica, divulgación de estadísticas, pronósticos y realización de estudios especiales, que no están contemplados específicamente en el plan general del Servicio Meteorológico Nacional y que interesen desarrollar al Gobierno de la Provincia, será confiada a la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional.

Art. 2º — Los planes meteorológicos a que se refiere el artículo anterior incluyen a los hidrometeorológicos, geofísicos, agrometeorológicos, bioclimáticos y otros afines a la meteorología.

Art. 3º — La realización de los planes a que se hace referencia en los artículos 1º y 2º podrán ser motivo de convenios parciales a concertar entre el Servicio Meteorológico Nacional y las reparticiones provinciales de mayor atingencia con el aspecto meteorológico a considerar, o con su aplicación directa, los que se ajustarán a las cláusulas del presente convenio.

Art. 4º — En los convenios parciales se contemplará el aspecto económico a que se podrá ajustar en cada caso, la realización de lo pactado por las partes.

Art. 5º — La instalación y explotación de las estaciones a que obliga el presente convenio se encuadrarán y ejecutarán de acuerdo al plan que rija para la Red Nacional de Estaciones Meteorológicas en general.

Art. 6º — El Gobierno de la Provincia facilitará dentro de sus posibilidades, y cuando sea necesario, los inmuebles para las instalaciones a efectuar y para el alojamiento del personal.

Art. 7º — El instrumental necesario para las instalaciones a ejecutarse por el presente convenio será provisto por el Servicio Meteorológico Nacional, dentro de sus posibilidades.

Art. 8º — El Gobierno de la Provincia podrá adquirir por su cuenta el instrumental, si así se creyera conveniente, el que se ajustará a las especificaciones técnicas del Servicio Meteorológico Nacional, quien se compromete igualmente a verificar y contrastar tal instrumental para certificar su aptitud. El instrumental que adquiere la Provincia, quedará siempre de su propiedad.

Art. 9º — El Servicio Meteorológico Nacional proveerá el personal necesario para efectuar las instalaciones o para impartir las instrucciones que se estimen convenientes para que el personal de las Reparticiones Provinciales, pueda eventualmente realizarlas.

Art. 10. — El personal técnico especializado que intervenga en las estaciones originadas por este convenio, será provisto por el Servicio Meteorológico Nacional.

Art. 11. — Las Reparticiones Provinciales podrán proporcionar el personal en los casos en que se estime conveniente. La habilitación de este personal será efectuada por el Servicio Meteorológico Nacional quien se compromete a impartirle la enseñanza necesaria.

Art. 12. — El cumplimiento de las disposiciones que rigen para la Red Meteorológica Nacional será garantizado, en las estaciones que se originen por el presente convenio, por la Repartición de quien dependa administrativamente el personal.

Art. 13. — El Servicio Meteorológico Nacional tomará a su cargo el mantenimiento y reparación del instrumental utilizado en las estaciones, para los fines de este convenio, así como proveerá los útiles de trabajo.

Art. 14. — La información y el acopio documental de datos que produzcan las estaciones creadas según este convenio, podrán ser utilizados independientemente o en colaboración por ambas partes, en la forma en que se establezca en los convenios parciales y deberá ingresar en su documento original al Archivo Nacional de Meteorología.

Art. 15. — Las informaciones de orden público que pudieran emanar de las estaciones o Reparticiones Provinciales quedarán sujetas a lo estatuído por la Ley Nº 12.945 y sus reglamentaciones y a la Ley 13.985 del 11|10|50.

Art. 16. — Las Reparticiones Provinciales podrán disponer, previo acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, de la documentación existente en el Archivo Nacional de Meteorología para la realización de estudios, estadísticas, etc. que resultasen de interés para la Provincia. La publicación de esto resultados quedará sujeta a la revisión de ambas partes y ajustada a la Ley Nº 13.985 y sus reglamentaciones.

Art. 17. — Una vez convenida con las Reparticiones Provinciales interesadas, la ubicación de las estaciones, éstas no podrán ser removidas hasta un tiempo prudencial, que fijará el Servicio Meteorológico Nacional en cada caso, con el objeto de establecer las series de observaciones paralelas que permitirá dar validez a las observaciones obtenidas en ubicación primitiva.

Art. 18. — Cada parte nombrará un delegado quien tendrá a su cargo todas las gestiones relacionadas con la aplicación y desarrollo del presente convenio.

Art. 19. — Este convenio no tiene término de expiración, pero en caso de no convenir a alguna de las partes su vigencia, podrá ser denunciado con seis (6) meses de anticipación. Los representantes de ambas partes convendrán ad-referéndum de sus representados la solución de los problemas técnicos y económicos que se presenten a las partes.

Art. 20. — A partir de la fecha de caducidad de este convenio ambas partes dispondrán de un plazo de hasta dos (2) años para levantar y retirar sus instalaciones.

Art. 21. — El presente convenio entrará en vigencia tan pronto haya sido ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional y por el Poder Ejecutivo Provincial.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tucumán a los 9 días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco.

Fdo.: Gervasio Alvarez, Ministro de Agricultura, Obras Públicas e Industrias e Ing. Agr. Juan J. Burgos, Jefe Departamento Agrometeorología, en representación del Servicio Meteorológico Nacional.

Reclamaciones ante la Junta Nac. de Recuperación Patrimonial

DECRETO-LEY Nº 2.603. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1956.

VISTA: La conveniencia de que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, antes de decidir la situación de cada sociedad o persona interdicta, cuente con todos los elementos de juicio reunidos por la Comisión Nacional de Investigaciones,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Cada vez que una sociedad o persona física interdicta hubiese formulado reclamación con respecto a la propiedad de bienes, antes de resolver si corresponde la devolución de los mismos al reclamante o la transferencia al patrimonio nacional, la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial dará vista de lo actuado a la Comisión Nacional de Investigaciones, a efectos de que ésta suministre los elementos de juicio que obren en su poder y exprese su opinión con referencia a la reclamación deducida.

Art. 2º — Los gastos que esta nueva tarea demande a la Comisión Nacional de Investigaciones se harán de rentas generales con imputación a este decreto-ley.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Se Deroga la Ley Nº 14.117 Violatoria de Nuestras Tradiciones Constitucionales

DECRETO-LEY Nº 8.313 Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955.

VISTO lo informado por los señores Ministros Militares y CONSIDERANDO: Que por Ley Nº 14.117 se modificó el artículo 643 del Código de Justicia Militar, estableciéndose por tal medio la pena de muerte para los promotores, cabecillas y demás militares mencionados en el inciso 1º de dicho artículo, que intervinieren en una rebelión militar; Que, como lo tiene establecido la Corte Suprema de Justicia, el hecho de que la rebelión militar contra el orden político del Estado envuelva infracciones específicamente castrenses, no le priva de su carácter y condición propia de delito político, ya que esas infracciones constituyen los elementos naturales y medios comunes de acción para el fin que se persigue; Que establecido este principio rector, lo dispuesto por la Ley Nº 14.117 es violatorio de nuestras tradiciones constitucionales que han suprimido para siempre la pena de muerte por causas políticas; Que por otra parte, la sanción de la Ley Nº 14.117, respondió únicamente al propósito de asegurar, por cualquier medio, la continuidad de un régimen ya repudiado, sin trepidar en recurrir aún a tan rigurosos extremos que no condicen con las enseñanzas de nuestra Historia; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Derógase la Ley Nº 14.117.

Art. 2º — Pónense en vigor los artículos 643, 644, 645 y 646 del Código de Justicia Militar (Ley Nº 14.029).

Art. 3º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso Nacional.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Nación y los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Ejército, Marina, Aeronáutica e Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín. — Eduardo B. Busso.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación

PERSONAL DOCENTE

Confirmaciones

4.956—7|12|55. — Escuela Nº 1, Distrito Escolar 15º, Maestra Especial de Dibujo, Martha Boto, C. I. 2.415.762.

4.957—7|12|55. — Escuela Nº 15, de Santiago del Estero, Maestra de Grado María Josefa Vicenta Calderón de Rial, L. C 3 411 959.

6.000—19|12|55. — Escuela Profesional de Mujeres Nº 8, de la Capital Federal, Ayudantes de Taller, Sara Salomé Cortés de Bonet, L. C. 3.451.430.

6.001—19|12|55. — Maestros Especiales, de Inglés, Escuela para Adultos Nº 1, Distrito Escolar 7º, Ada Alfonsina Pérez Wright, L. C. 3.082.682; Contabilidad, en la Escuela para Adultos Nº 3, Distrito Escolar 13º, Juan Carlos Laclau, M. 141.769; y Maestra de Grado, en la Escuela Nº 18, Distrito Escolar 2º, Nelly Odilia Masotta de Zambelli, L. C. 2.637.412.

6.003—19|12|55. — Escuela Normal Mixta de Quilmes (Bs. As.), Maestra Especial de Música, Elena Virginia Kreutzer de Santa Coloma. L. C. 867.980, Escuela Nacional de Comercio Nº 26, de la Capital Federal, Ayudante de Clases Prácticas, Petra Nieto, L. C. 8.754.147; Colegio Nacional Nº 17, de la Capital Federal, Profesora, Dora Svevia Sara Felipa Spátola de Liotta, Lib. Cívica 269.575; Escuela Industrial Nº 3, de la Capital Federal y Escuela Industrial Nº 4, Profesora, Regina María Fiore, L. C. 421.869. Escuela Normal de Maestras de Corrientes Profesora, Celia Rosa Lottero de Goitía, Céd. Id. 115.305, Pol. de Corrientes, y María Teresa Santia de Burgos Conitte, Céd. Id. 131 622, Pol. Corrientes; y en el Colegio Nacional Nº 3, de la Capital Federal, Profesora, Antonina María Nostro, C. I. 1 559.943

6.093—19|12|55. — Escuela Normal Mixta de Salta, Profesora, María Marta Saravia, C. I. 29.450, Pol, Salta.

6.335—21|12|55. — Colegio Nacional Nº 3, de la Capital Federal, Profesora, Mercedes Sánchez, L. C. 594.590.

6.336—21|12|55. — Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Bs. As.), Profesora, Edith Rosa Anselmi, L. C. 2.736.452.

6.340—21|12|55. — Escuela Normal de Tucumán, Profesora María Josefa Torino, L. C. 8.514.934, y pasa a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, cesando en el cargo de maestra, de la Escuela Nacional Nº 40 de la misma provincia.

6.520—23|12|55. — Escuela Nº 1, de Chaco, Maestra de grado Rosa Lili Honorat, L. C. 2.319.744; y María Adelina Torres; para el Centro Tisiológico de Punilla (Córdoba).

6.522—23|12|55. — Colegio Nacional de San Isidro (Bs. As.), Profesora, y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al mismo, a Susana Cazamajou de Quintana, L. C. 338.205.

6.528—23|12|55. — Escuela Nº 96, de Chubut, Maestra de Grado, Nélida Elsa Zaburlín de Albornoz, M. 5.049.069.

6.772—26|12|55. — Liceo Nacional de Señoritas Nº 11, de la Capital Federal, Profesor, Juan Antonio Mucitani, Céd. Id. 3.860.837; y en la Escuela Normal de Avellaneda (Bs. As.), Profesora, María de las Mercedes Busico Lavalle, L. C. 1.339.358.

6.773—26|12|55. — Profesoras, en el Colegio Nacional Nº 7, de la Capital Federal, Dolores Esther Robbio Pacheco, L. C. 1.659.139; y Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe) Clelia Aurora Parma de Alberto, L. C. 3.065.050.

6.984—27|12|55. — Escuela Nº 4, del "Instituto Bernasconi", Maestra de Grado, María Ruth Pardo Belgrano, M. 1.716.352; y nómbrase Maestra Especial de Música, en la Escuela Nº 4, del Distrito Escolar 14º, a Celia Del Carmen Ramírez Andrade, L. C. 3.210.103.

6.985—27|12|55. — Escuela Nº 14, Distrito Escolar 8º, Maestra Especial de Dibujo, Marta Esther Figueroa, Lib. Cív. 1.132.991.

6.988—27|12|55. — Escuela Normal de Salta, Profesora, Nélida Arana de Dubois, L. C. 2.537.917.

6.989—27|12|55. — Escuela Nº 1, Distrito Escolar 9º, Maestra Especial de Juguetería, María Esther Villegas Basavilbaso, L. C. 165.222.

7.335—30|12|55. — Escuela Normal Mixta de San Fernando (Bs. As.), y Sección Comercial Anexa a la misma, Profesora. Susana Nelly Yahni de Reicherstorfer, C. I. 2.874.555.

7.350—30|12|55. — Escuela Profesional de Mujeres Nº 2, de La Plata, (Bs. As.), Maestra Especial, Lilia Ruth Angelani de Carassale Magnone, L. C. 3.140.959.

7.351—30|12|55. — Colegio Nacional de Santiago del Estero, Profesora, Emma Alcorta Padilla de Argañaraz, Céd. Id. 23.808. Pol. Santiago del Estero.

7.377—30|12|55. — Escuela Nacional de Comercio Nº 16, de la Capital Federal, Profesora, Isolde Collo de Quihillalt, L. C. 452.397, y nómbrase a la misma, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, de la Capital Federal.

7.380—30|12|55. — Profesora, en la Escuela Normal Nº 2, Nº 3, Escuela Nacional de Comercio, y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2, todos establecimientos de La Plata (Bs. As.), a Nélida Ana Busso, L. C. 1.163.454.

7.861—30|12|55. — Escuela Nº 16, Distrito Escolar 8º, Maestra de Grado, Mariana Beatriz Irigaray, L. C. 851.768; y en la Escuela Nº 14, del Distrito Escolar 20, Maestra Especial de Labores, Esther María Perretti de Cerezo, Libreta Cívica 126.976.

1.377—27|1|56. — Escuela Industrial Nº 1, de la Capital Federal, Profesor, Enrique Luis Banchs, M. 126.806.

1.378—27|1|56. — Colegio Nacional Nº 4, de la Capital Federal, Profesor Elso Darío Di Bernardo, C. I. 1.701, Pol. Entre Ríos.

1.383—27|1|56. — Escuela Industrial Nº 5, de la Capital Federal, Profesor, Antonio Pablo Cavallero, M. 133.945.

203—9|1|56. — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la confirmación del Profesor 1º, Gladys Norma Del Carmen Lassaga (L. C. 5.030.165), dispuesta por Decreto 992, del 25|1|55.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Confirmaciones

6.980—27|12|55. — Colegio Nacional Nº 10, de la Capital Federal, Auxiliar 9º (Preceptor), Juan Oscar Valerga (Matríc. 1.407.478).

7.332—30|12|55. — Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones), Auxiliar 9º (Preceptora), Alcira Eugenia Ayrault (L. C. 6.831.055).

Renuncias

4.919—7|12|55. — Director General de Sanidad Escolar, Armando Juan Raffaele (M. 324.290), y nómbrase para desempeñar el mismo cargo al Dr. Francisco Martínez (M. 45.117).

5.655—17|12|55. — Director General de Sanidad Escolar, Francisco Martínez (M. 45.117).

5.606—17|12|55. — Dirección Nacional de Cultura, Director General Enrique Catani (M. 1.025.352), Subdirector General, Rodolfo J. Buzzo (M. 254.187), y Francisco José Muñoz Azpiri (Matríc. 1.610.955), Director.

888—14|1|56. — Director del Museo Histórico Nacional, Tomás Diego Bernard (M. 1.138.644).

Exoneraciones

7.119—28|12|55. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Inspector 2º, María Esther Méndez (M. 71.095).

7.420—28|12|55. — Conviértese en exoneración, la cesantía impuesta al Director de Administración de la Comisión Nac. de Aprendizaje y Orientación Profesional, Eduardo Enrique Rodinó, (M. 130.172), como también las renuncias del Inspector 2º, Tomás Luis Cafrella (M. 2.739.626), Director de Construcciones e Instalaciones, Enrique Antonio Biarchetti (M. 10.692), y exonérase al Delegado Regional, Eufrasio Garuti (M. 490.359), y al Inspector 1º. José Ramón Fernández (M. 354.413).

31—[illegible]|1|56. — Dirección General de Administración del Ministerio, Oficial, Eduardo Ortiz Luna (M. 482.532), y al Maestro de Grado, de la Escuela Nº 307, de Córdoba, y Preceptor de la Escuela Primaria Nº 39, Eufrasio Garuti (Mat. 490.359).

LICITACIONES PUBLICAS

Aprobadas

5.042—9|12|55. — Nº 127. realizada por la Dirección Gral. de Administración adjudicada a diversas firmas, por pesos 88.560, Expte. 53.859|55.

6.211—21|12|55. — Nº 161, realizada por la Dirección Gral. de Administración, por $ 2.746.287,20 m|n., adjudicada a diversas firmas, Expte. 85.137|55.

7.563—30|12|55. — Nº 110, realizada por la Dirección de Arquitectura, adjudicada a Otello Spagnoli S. R. L., por $ 198.500, Expte. 80.169|55.

7.565—30|12|55. — Nº 104, realizada por la Dirección de Arquitectura, adjudicada a Card-Tex S. R. L., por $ 108.340, Expte. 80.084|55.

7.566—30|12|55. — Nº 103, realizada por la Dirección de Arquitectura, adjudicada a Medica Hnos. y Ghiglione. S. R. L., por m$n. 148.867, Expte. 73.958|55.

7.567—30|12|55. — Realizada por la Dirección de Arquitectura, adjudicada a Casa Cora S.R.L. por m$n. 110.000, Expediente 80.168|55.

7.568—30|12|55. — Nº 118, realizado por la Dirección Gral. de Administración, adjudicada a diversas firmas, por pesos 45.000, Expte. 31.267|55.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

8.110—30|12|55. — Ratifícase el procedimiento por el que se aprueba por excepción la contratación directa de diversas reparaciones efectuadas en la embarcación de sanidad "Quiron" por la firma Sucesión de Juan Ortholán Sociedad en Comandita, por $ 13.712.

7.890—30|12|55. — Modifícase el art. 2º del Decreto 2.329|55, aprobatorio de la contratación directa N. 1.632, de acuerdo al siguiente detalle: La suma de $ 31.376,60 se imputará a la Ley 14.395, presupuesto para 1956, anexo, inciso ítem y partidas que correspondan al rubro "Racionamiento y Alimentos"; y el art. 4º del mismo decreto queda redactado en la siguiente forma: "El M. procederá a liquidar y transferir a favor del Departamento de Ingenio y Refinería "Santa Ana" del Banco de la Nación Argentina, la suma de 31.376,60 pesos, con cargo a la imputación señalada en el art. 2º del presente decreto, previa intervención de la Delegación de la Contaduría General de la Nación ante el M. citado".

7.493—30|12|55. — Modifícase el texto del art. 1º del Decreto 1.470 de 1955, en la siguiente forma: Autorízase al M. a aceptar el legado instituído por Luisa María Mariotón de Pinedo, a favor de la ex-Sociedad de Beneficencia de la Capital, hoy integrante de la Dirección Nacional de Asistencia Social, cuyo monto asciende a la suma aproximada de $ 100.000, sin descontar los honorarios, con cargo de cuidar a María Ellina Pinedo, internada en el Hospital de Alienados, mientras viva, y de proveer a su sepelio y conservación de sus restos cuando muera.

752—18|1|56. — Rescíndese el contrato entre el M. y el Dr. Ernesto Zeitler, con retroactividad al 1|3|52.

2.015—2|2|56. — Dar por ratificada la Resolución Nº 2.212|52 y acéptase la donación efectuada por la razón social "A. y L. de De La Prida e Hijos" en representación de Guadalupe, Antonia y Pilar de De La Prida y Sastre, de un terreno ubicado en la Provincia de La Pampa.

2.010—2|2|56. — Autorízase al M. a incluir en los pliegos de bases y condiciones de los actos adquisitivos que lleve a cabo para el abastecimiento de alcohol uso medicinal, oxígeno medicinal y carbogen, la siguiente cláusula: En los casos en que así convenga al M., por no existir oferta válida de acuerdo a las condiciones genrales del presente llamado o si, existiendo, el precio ofertado resultare excesivo, podrá considerarse válida la oferta que difiera en las condiciones de pago, forma de entrega y|o mantenimiento de oferta, sin perjuicio de invitar previamente al retiro de las cláusulas que, sobre ello, el comerciante haya impuesto. En todos los casos se dejará constancia de las razones de conveniencia y la posibilidad de aceptación de las condiciones ofrecidas. Déjase constancia que los plazos que se aceptan sobre pagos y entregas, quedan interrumpidos si existieran observaciones por incumplimientos imputables al adjudicatario.

137—5|1|56. — Rectifícase el nombre de la firma L. M. Savasta Industrial y Comercial S. R. L. del decreto Nº 14394|55, por el de L. M. Savasta Industrial, Comercial y Financiera S. A.

Autorízase Concurso de Precios.

749—18|1|56. — Para enajenar materiales de rezago provenientes de la División Suministros. — Exp. Nº 71.170|55

753—18|1|56. — Para la venta de vidrios provenientes de frascos rotos del Laboratorio Farmacéutico Central. — Exp. 102.772|55.

1.611—30|1|56. — Para la venta de 500 cueros vacunos (secos), provenientes de la Colonia Oscar Ferrari y Angélica F. Areco de Ferrari. — Exp 127.513|55.

1.616—30|1|56. — Para enajenar 1.200 kilos aproximadamente de sebo provenientes de la Maternidad "Ramón Sardá". — Exp. 107.068|55.

Licitaciones Privadas Autorizadas.

7.495—30|12|55. — La venta de 36.000 kilos aproximadamente de comida de la Maternidad "Ramón Sardá", en el año 1956, por $ 1.080.—

7.892—30|12|55. — Para adquirir alimentos y golosinas, para la Colonia Hogar "Mariano Ortíz Basualdo" por $ 39.073.60.

8.061—30|12|55. — Para adquirir artículos alimenticios para el Hospital Nac. de Neuropsiquiatría, por $ 364.311.90.

1.669—30|1|56. — Para enajenar materiales de rezago pertenecientes al Hospital Nac. Neuropsiquiátrico de Mujeres en Lomas de Zamora, por $ 4.150 básicos aproximadamente.

Licitaciones Públicas Aprobadas.

7.894—30|12|55. — Realizada por el M. y adjudicada a diversas firmas por $ 450.284.46. — Expe. 2.479|55.

754—18|1|56. — Para enajenar 3.500 kilos de sebo y 24.000 kilos de sobrantes de comida, provenientes del Instituto de Maternidad por $ 6.795.

1.610—30|1|56. — Para enajenar aproximadamente 400 equinos sacrificados provenientes del Instituto Malbrán, por $ 8.000 aproximados,

748—18|1|56. — Para la venta de 20.000 kilos de sebo vacuno fresco y 13.000 kilos de cueros vacunos, provenientes del Sanatorio "Sommer", por $ 34.200.

Contrataciones Directas Aprobadas.

7.496—30|12|55. — Entre el M. y la firma Ibm World Trade Corporation, por $ 126.420. — Exp. 43.938|55, 22.794|55, 32.329|55, 59.767|55, 59.766|55, 54.699|55, 69.949|55, 69.478|55, 78.992|55, y 88.731|55.

7.562—30|12|55. — Entre el M. y el Banco de la Nación Argentina-Departamento Ingenio y Refinería "Santa Ana", por $ 1.301.475,25. — Exp. 97.676|55.

7.891—30|12|55. — Entre el M. y la D. G. de Suministros del Estado, por $ 100.353,75. — Exp. Nº 58.427|55.

2.013—2|2|56. — Para la enajenación de cueros y pieles de animales para el consumo y muertos durante el año 1956, pertenecientes al Instituto "Angel T. de Alvear", por 5.500 básicos. — Exp. Nº 132.554|55.

Movimiento de Personal.

757—18|1|56. — Establécese que en las disposiciones extendidas a favor del Ayudante Mayor, Angela Reynoso, donde dice L. C. 5.512068, debe leerse L. C. 1.678.186.

Nombramientos dejados sin efecto.

745—18|1|56. — Auxiliar 8º, Andrés Millan Ford, M. 7.337.711, por decreto 8|3|55.

843—20|1|56. — Ayudante Mayor, Elena Etelvina Deaufi de Erramouspe L. C. 3.342.636.

847—20|1|56. — Auxiliar 5º, María Ernestina Aráoz, L. C. 3.200.064; Juana María Aunllolina Bustos, L. C. 7.946.882; María Teresa Barrionuevo, Libreta Cívica 3.200.117; Isabel Adoración Alarcón, Lib. Cívica 7.946.918; María Gilberta Bustos, L. C. 7.946.910; Auxiliar 7º, Lilia Olga Sosa, L. C. 7.940.841.

1.117—23|1|56. — Ayudante Mayor, María Zulema Martínez de Coronel, Lib. Cív. 1.983.363.

1.275—24|1|56. — Auxiliar 7º, Emilia Carmen Maullerini de Cassagne, Lib. Cív. 0.167.937, a partir del 30|4|55.

1.839—31|1|56. — Auxiliar 8º, Laura García Cuerva, L. C. 157.099.

1.832—31|1|56. — Con anterioridad al 31|5|55, Auxiliar 9º, Juana Herminia Molina, L. C. 222.918.

Nombramientos.

743—18|1|56. — Hermana de Caridad. María del Pilar Badiola, C. I. 5.163.958 P. F.; Mercedes Cotarelo, C. I. 3.682.594 P. F.; María de la Encarnación Larrucea, C. I. 4.609.115. P. F.; María Teresa Martínez C. I. 2.653.065, P. F.

758—18|1|56. — Auxiliar 6º, doctor Alejandro Juan Daminato, M. 3.739.454.

844—20|1|56. — Auxiliar 8º, Simón Kripper, M. 883.083.

846—20|1|56. — "Ad Honorem": Mauricio Sussman, M. 0.123.154; Mario Alberto Terán, M. 4.229.571; Adolfo Lorenzo Bergman, M. 1.902.915; Fernando Rodolfo Grane, M. 1.146.492 y Ubaldo Jorge Leopoldo Gianni, M. 6.102.323.

1.118—23|1|56. — Oficial 9º, Jaime Beliner, blau, M. 4.155.501.

1.276—24|1|56. — "Ad Honorem": Miguel Angel Buscaglia, M. 5.119.167.

1.279—24|1|56. — "Ad-honorem": Saúl Mateo Biocca, (M. 2.973.854); Francisco Arrillaga (M. 4.212.312); Eduardo Adolfo Augusto Herrmann (M. 4.222.749), y Carlos Horacio Centurión (M. 2.307.198).

1.281—24|1|56. — Auxiliar 8º, Antonio Manuel Villar (M. 5.608.658), a partir del 27|7|55 y Nydia Carmen Schiaffini (L. Cívica 3.631.215), 12|9|55.

1.282—24|1|56. — "Ad-honorem", María del Carmen Gaya (L. C. 0.870.535).

1.461—27|1|56. — Oficial Mayor, Victor Marcelo Fagalde (M. 227.634).

1.619—30|1|56. — Auxiliar Principal, Dr. Guillermo Félix Anzorena (Matrícula 4.231.774).

1.632 bis—30|1|56. — Auxiliar 4º, Delia Pírola de Fontán (C. I. 948.590, P. F.)

1.729—31|1|56. — "Ad-honorem", Asesor al Dr. Alejandro Ceballos (M. 218.757).

[illegible]—31|1|56. — "Ad-honorem", José Alfredo Carlos Olivera Casares (Matrícula 0.411.911).

1.843—31|1|56. — "Ad-honorem", Dr. Manuel Héctor Rodríguez Dadoni (Matrícula 560.910).

Licencia

1.274—24|1|56. — Con goce de haberes desde el 12 al 17|12|55, al Dr. Victor Leonardo Ruiz Moreno (M. 256.132).

Renuncias

744—18|1|56. — Dr. José Bautista Pantano (M. 3.155.947), a partir del 27|10|55

756—18|1|56. — Auxiliar 2º, Pablo Lavezzo (M. 2.673.231); 5|12|55. Auxiliar 8º, Antonio Pérez (M. 3.151.523), 20|11|55; Ayudante Mayor, Francisco José Carlucci, 6|12|55.

848—20|1|56. — Auxiliar 8º, Osvaldo Mario Cifone (M. 390.596, 24|11|55; Ayudante Mayor, Lilian Elsa María Lasalvia de Escobar (L. C. 330.361), 6|12|55; Carmen Noemí Paz (L. C. 1.094.115) 13|10|55; Ayudante Mayor, Alberto José Vega 20|12|55.

1.277—24|1|56. — Auxiliar 8º, Horacio Roberto Vázquez (M. 0.414.239), 1º|12|55; Ayudante Mayor, Carlos Roberto Ortiz (M. 2.950.167), 1º|11|55; María Benjamina Fernández de Herrera (Libreta Cívica 9.795.058), 1º|12|55; Nélida Loreto García (L. C. 1.197.200), 1º|12|55; Rosa Blanca Lorenza Vieyra de Calvo (Libreta Cívica 3.345.729), 1º|11|55; Wanda Esther García (L. C. 9.865.813), 3|11|55; Néstor Vassallo (M. 7.235.596) 1º|12|55; Ayudante Mayor, María Teresa Argentina Maddaleni (L. C. 2.181.891) 15|10|55.

1.278—24|1|56. — Auxiliar 4º y Auxiliar 9º, Roberto Luis Fossati (M. 1.727.091) 20|6|55; Ayudante Mayor, Rosa Lojo de Urbieta (L. C. 2.175.776), 1º|12|55; Ly

Establécense los Motivos de la Cesantía de Subinspectora Gral. e Inspectora de Enseñanza

DECRETO Nº 1.903. — Bs. As., 2|2|56.

Visto que por decreto Nº 5.289 de fecha 13 de diciembre de 1955 se procedió a disponer la cesantía de diversos Inspectores de Enseñanza de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dependiente del Ministerio de Educación, atento la nota elevada en la actualidad por la citada Repartición en la que solicita se establezca en particular los motivos que dieron origen a la separación de las señoras Blanca Amelia Duarte de Alvarez Rodríguez y María Susana Bergue de Cipolletti, ya que en los fundamentos del mencionado decreto se imputan a todos una idéntica causal y, de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al decreto Nº 5.289 de fecha 13 de diciembre de 1955 por el que se declaró cesantes en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dependiente del Ministerio de Educación, a la Subinspectora General (Curso de Aplicación y Jardines de Infantes), señora Blanca Amelia Duarte de Alvarez Rodríguez (C. I. Nº 126.427, Pol. de Buenos Aires) y, a la Inspectora de Enseñanza, señora María Susana Bergue de Cipolletti (Lib. Cív. Nº 37.091), que dicha medida se efectuó en el primer caso, por haber hecho abandono del cargo y en el segundo, por carecer de título y de antecedentes docentes para el ejercicio de la alta función de inspección en establecimientos de la enseñanza media.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Atilio Dell'Oro Maini

dia Rosa López de Camposano (Libreta Cívica 0.455.845), 1º|1|56; Irma Blanca Lobosco de Tachella (Libreta Cívica 0.326.132), 13|12|55; José María Riolfi (M. 312.242), 1º|12|55; Irma Esther Vaucelles de Centenaro (L. C. 3.124.574), 1º|1|56; Oscar Víctor Azalot (Matrícula 3.575.060), 12|12|555.

1.618—30|1|56. — Auxiliar Principal, Dr. Danton Julio Cermesoni (M. 3.914.436), 1º|11|55; Auxiliar 8º, Ethel Elba Vooren (L. C. 1.691.859), 23|11|55; Auxiliar 9º, Jorge Argentino Barrionuevo (Matrícula 3.690.625), 20|12|55.

1.721—31|1|56. — Asesor "Ad-honorem", Felipe Manjon (M. 563.661), 20|1|56.

1.836—31|1|56. — Director de 1ra., Dr. Antonio José Molinari (M. 318.724), 19|1|56.

1.837—31|1|56. — Director de 1ra., Dr. Pedro Bonifacio Sotero Landabure (Matrícula 185.672), 11|1|56.

1.838—31|1|56. — Auxiliar 4º, Francisco Modesto Rodríguez (M. 2.747.387); 1º|1|56; Auxiliar 8º, David Serebrisky (Matrícula 22.471), 31|12|55; Joel Fanny Murillo de Rodríguez (L. C. 2.792.226), 4|12|55; Ayudante Mayor, Elsa Beatriz Morguen de Zaidan (L. C. 313.240), 5|12|55; Delia Magdalena Piries de Nivolo (L. C. 2.129.429), 30|11|55; Matilde Elvira Leszinsky de Uviedo (Cédula Identidad 16.469, Río Negro), 7|11|55; Teresa Leonor Ventura (L. C. 0.914.871, 17|10|55; Inés Sánchez de Gauto (L. Cívica 2.702.392), 25|11|55; Carlos Miguel Angel José de Elía (C. I. 1.808.645, P. F.), 14|12|55; Ernestina Dominga Totongi (L. C. 3.958.201), 9|11|55; Mary Nilda Fernández (L. C. 2.420.499), 1º|1|56; Andrés María López (M. 2.835.879), 28|11|55; Emilia Cervenko (L. C. 059.334, 16|12|55; Elena Sarah Paz Dicarlo (Libreta Cívica 1.659.086, 5|12|55; Auxiliar Principal, Olga Yolanda Larsen (Libreta Cívica 2.538.515), 12|12|55; Ayudante Mayor, Nemesia Isabel Rojas de Schaffer (L. C. 2.050.345), 25|10|55; Luis María Adolfo Magliati (M. 351.194), 17|11|1955.

1.841—31|1|56. — Ayudante Mayor, María Esther Fregozzi (L. C. 1.890.299), 11|11|55; Clara María Arrigotti (Libreta Cívica 3.254.167), 19|12|55) Josefa Gulino de Sombra (L. C. 4.363.849), 1º|1|56; Estrella Ermita Sobrado (Libreta Cívica 0.091.655), 7|9|55; Manuel López Turconi (M. 4.009.495), 24|10|55.

1.844—31|1|56. — Oficial 9º, Flavio Ovidio Núñez (M. 433.875), 10|10|55; Auxiliar 9º, Luis Angel Cassinelli (M. 4.760.159), 22|10|55; Ayudante Mayor, María Teresa del Niño Jesús Videla de Izzo (L. C. 435.498), 17|10|55; Celina Ada Silva (L. C. 4.342.052), 1º|10|55.

1.845—31|1|56. — Ayudante Mayor, Carlos María Zelaya Zamora (M. 1.491.358), 3|5|54 y Juan Carlos Ghersi (Matrícula 117.443), 1º|1|55.

Cesantías dejadas sin efecto

1.462—27|1|56. — Auxiliar Principal, Dr. Manuel Fidel Sánchez de Bustamante (M. 169.012).

1.608—30|1|56. — Ayudante Mayor, Dr. Juan David Roberto Sturla (M. 114.876).

Cesantías

746—18|1|56. — Ayudante Mayor, Alberto Luis Asprella (M. 4.250.845), 1º|6|54.

845—20|1|56. — Ayudante Mayor, Nélida Ofelia Ramírez de Borlandelli (Libreta Cívica 7.946.463), 1º|11|55.

1.119—23|1|56. — Ayudante Mayor, Pedro Oscar Lagos (M. 2.773.045) y Mercedes Marcelina Hedorra de Lagos (Libreta Cívica 2.652.226).

1.120—23|1|56. — Auxiliar Principal, Alberto Emaldi (M. 4.504.537).

1.121—23|1|56. — Auxiliar 6º, Dr. Juan Pablo Oscar Sturla (M. 309.716).

1.284—24|1|56. — Director General, Armando Juan Semino (M. 101.256); Oficial 9º, Mabel Beatriz Uriarte (Libreta Cívica 1.308.732).

1.285—24|1|56. — Ayudante Mayor, Doctor Roque Sánchez de Bustamante (Matrícula 105.919).

1.617—30|1|56. — Ayudante Mayor, Ofelia María Yacobitti de Jara (Libreta Cívica 2.224.892), 1º|11|55.

1.835—31|1|56. — Dr. Oscar Héctor Natale (M. 949.103), como Auxiliar 3º y Auxiliar 8º.

1.840—31|1|56. — Ayudante Mayor, Arturo Armando Acosta (M. 3.788.533), 14|10|55.

Bajas

1.280—24|1|56. — Auxiliar 8º, Pedro Leonor Vidal (M. 1.726.960); 1º|11|52.

1.606—30|1|56. — Ayudante Mayor, Carmen Teresa Ford (C. I. 2.386.934, P. F.), 1º|3|51.

Exoneración

747—18|1|56. — Ayudante Mayor, Elida Berta Fernández (L. C. 6.256.398).

Ministerio de Transportes

1.128—23|1|56. — Autorízase a dicho Ministerio, para que por conducto de la Empresa Nac. de Transportes, haga abandono y con el alcance previsto en el art. 880 del Código de Comercio, a favor de los armadores del buque de bandera italiana Sises, de la chata a vapor 811.

Licitaciones públicas aprobadas

6.474—23|12|55. — Nº 12|55, para la adquisición de una máquina impresora y dos máquinas de calcular, y adjudícase a la firma Rotaprint Argentina S.R.L., por la suma de pesos 193.500 m|n.

6.478—23|12|55. — Nº 15|55, para la adquisición de tubos de acero para calderas y chapas galvanizadas, y adjudícase a la firma Oks Hnos. y Cía., por la suma de $ 641.280.00.

6.476—23|12|55. — Nº 14|55, para la adquisición de impresos varios y adjudícase a varias firmas.

7.780—20|12|55. — Nº 19|55, para la adquisición de artículos de limpieza, y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 25.250 m|n.

Contrataciones directas aprobadas

6.910—26|12|55. — Con el Ministerio de Comunicaciones, Teléfonos del Estado, hasta la suma de $ 60.800, por la instalación de una red telefónica en el puerto de Buenos Aires.

8.034—30|12|55. — Con la Administración General de Aerolíneas Argentina para la reparación del coche Plymouth, por un valor de $ 42.225,87 moneda nacional.

7.779—30|12|55. — Amplíase en pesos 2.950 m/n. el importe autorizado por Decreto 1.084|55 y en $ 1.650 m/n. el autorizado por Decreto 5.270|55.

7.783—30|12|55. — Amplíase en pesos 1.500.000 el importe autorizado por Decreto 4.328|55 para la ejecución del contrato suscripto entre el Ministerio de Transportes y la Administración General del Transporte Fluvial.

8.125—30|12|55. — Amplíase en pesos 1.800.000 m|n. el importe aprobado por Decreto 4.326|55, para la ejecución del contrato suscripto entre el Ministerio de Transportes y la Dirección Dock Sud.

793—20|1|56. — Confírmase la Resolución Nº 380|55 del 30|12|55.

1.470—27|1|56. — Ratifícase la Resolución E.N.T. Nº 1.346|54 del 20|9|54, por la que la Empresa Nacional de Transportes acepta la donación de una fracción de terreno.

762—18|1|56. — Apruébase la transferencia sin cargo de dos grúas eléctricas, de la Dirección Nacional de Puertos a la Dirección Dock Sud.

1.469—27|1|56. — Transfiérase al Ministerio de Obras Públicas, con destino a la Administración General de Vialidad Nacional, la fracción de terreno que se encuentra ubicada en Coronel Maldonado, Chacra Nº 162 (Bahía Blanca).

Designaciones en la Direc. Nac. de Aduanas

DECRETO SINTETIZADO

8.063—30|12|55. — Nómbrase en la Dirección Nacional de Aduanas: **Oficial Mayor**, Alex Adolfo Justo Basavilbaso (M. 4.230.568); **Oficiales 1º**, Fernando Benítez (M. 3.943.518), Carlos Alberto Plá (M. 1.686.010), Enrique Raúl Prini (M. 392.710) Fernando Gustavo Camauer (M. 4.068.358), este último a partir del 22 de noviembre de 1955; **Oficial 4º** Eduardo Wenceslao Denegri (M. 537.938), Héctor Andrés Narvaja (M. 478.963), Juan Gerardo Correa (M. 3.902.293), este último con anterioridad al 15 de noviembre de 1955; **Oficial 5º** Luis Fernando Tello Carrizo (M. 3.991.484), Victorio Amadeo Soria (M. 105.525), Oscar Alberto Saavedra (M. 5.115.955), Juan Jorge Pienovi (M. 4.079.951), Diego Stuart Green (M. 1.476.951), Pedro Jorge Luisoni López (M. 415.271), Juan Angel Faraldo (M. 4.069.969), Horacio Marcelo Lucena (M 4.115.605), César Enrique Baragli (Mat. 193.146), Anselmo Lucerna (M. 179.155), Carlos Alberto Espina (M. 4.246.991), a partir del 15 de noviembre de 1955, Agustín Rito Araujo (M. 2.477.673), a contar del 2 de diciembre de 1955; **Oficial 6º** Juan Carlos Menéndez (M. 4.321.509), Ernesto Torres (M. 4.336.937), este último a partir del 24 de noviembre de 1955; **Oficial 8º** Victorio Francisco Torres (Matrícula 4.343.925), Selva María Silvia Maciel (L. C. 2.318.833), Benita Farace (Lib. Cív. 4.300.828), esta última a contar del 15 de noviembre de 1955; **Oficial 9º** Juan Angel Arostegui (M. 4.200.689), Miguel Angel Chaine (M. 5.005.722), Florentino E. Gutiérrez (M. 4.325.712), Mario Argentino Roca (M. 557.509), Juan Damián Sánchez (M. 4.117.162), María Carmen López de Mallotti (L. C. 2.612.391), esta última a partir del 24 de noviembre de 1955; **Auxiliar Mayor** Julio César Barrios (M. 5.120.360), Pablo Cristian Ducros (M. 202.600), Alfredo Ferroni (C. I. 358.222, Gualeguaychú); **Auxiliar 1º** Alberto Capon (M. 5.566.033), Luis Antonio Costa Paz (M. 7.140.199), Carlos Alberto Manzi (M. 4.099.549), José Mario Quevedo (M. 4.863.423), Mario Seno Díaz (Mat. 5.446.215), Liboria María Teresa Barale de Gómez (L. C. 268.619), Raquel Victoria Rosaura Bru de Etchegaray (L. C. 3.148.696), Nelly Irma Cafferata de López Brown (L. C. 419.366), a contar del 14 y 28 de noviembre de 1955, Oscar Otto Solte Wilde (M. 1.975.034); **Auxiliar 2º** María Luisa Castroli (L. C. 3.612.157), a partir del 9 de noviembre de 1955, Enrique Salvador Armando Mazzini Maldonado (M. 6.006.799); **Auxiliar 4º** Leonor Alcira Ruiz de Arenas (L. C. 1.685.724), a partir del 17 de noviembre de 1955 Sergio Augusto Latorre (M. 4.820.068), José Ricardo Míguez (M. 4.760.937), Luis María Piedrabuena (M. 4.215.623), Carlos Alberto Sciari (M. 4.152.690), Jovino Adel Suárez (M. 2.906.742), Jorge Alberto Subirats (M. 4.254.763); **Auxiliar 5º** Gladys Olga López Ramos de Gallardo (L. C. 3.607.069), María Inés Fauvety (C. I. 3.067.488), Mirta del Carmen Lotero (C. I. 1.803.012), Evelia Yolanda Maguna (L. C. 1.488.562), Lía Elba Ungaro (L. C. 705.994); **Auxiliar 6º** Alba Iris Salcedo (L. C. 2.733.925); **Auxiliar 8º** Dora Susana Thelma Lillia (C. I. 4.210.289 Pol. Fed.), Sara Matilde Romero (C. I. 4.447.687 Pol. Fed.), Oscar Ardito Machiavello (C. I. 5.192.773 Pol. Fed.); **Auxiliar 9º** Irma Argentina Hueza (C. I. 4.562.231 Pol. Fed.); **Ayudantes 1º** Ricardo Hugo Castiglione (C. I. 5.195.499 Pol. Fed.), Aldo Luis Marengo (C. I. 349.601 Córdoba), Carlos Alberto Perticari (C. I. 1.662.440 Prov. Bs. As.), este último a partir del 7 de noviembre de 1955.

REMATES JUDICIALES

Judicial: — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, se hace saber por cinco días que en los autos "Maronna de Peloso Gilda c| Semeria Cipriano s| ejec. hip.", el martillero Carlos Dukelsky rematará: la propiedad ubicada en el cuartel 2do., partido de Gral. Sarmiento, paraje denominado "Parque de Vela"; consta de 2 habitaciones, cocina y baño, edificada sobre el lote 7 de la manz. 1, que mide de frente 9 mts. al S. E.; 27 mts. al S. O.; 4,25 mts. en su ochava; 12 mts. al N. O. y 30 mts. al N. E., lo que resulta una superficie de 355,50 mts. cuadrados, lindando al S. E. calle en medio con la manz. 3; al S. O. calle en medio con José L. Ocampo; al N. O. con Salvador Posse y al N. E. con loto 6. — No existen pavimento, cloacas, ni agua corriente; hay luz eléctrica. — Base: $ 17.472.— al contado; seña y comisión de práctica. — El día 26 de febrero de 1956 a las 11,30 horas, sobre la misma. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 120.— e.20|2-Nº 10.635-v.24|2|56

Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo doctor Santiago Foutel, a cargo Juzgado 26, Secretaría autorizante. Autos "Vandagna Constancia María contra Aníbal Arrigo Mórtola hermanos y|o Haifa S. R. L." Hácese saber por 3 días que el martillero Rodolfo Boló Bolaño rematará el 22 febrero, 17 horas, en Jaramillo 2262: Máquina registradora "National" 1652 B. D. E. eléctrica; Molino para café "Marte" con motor eléctrico Nº 2203, de medio HP, no funcionando; Molino para café "Alpine" Nº 24201 de una toma; dos depósitos café madera y vidrio con tres bocas cada uno: Vitrina dos puertas: Veinticinco kilogramos café tostado en grano. — Sin Base, al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — S. L. Pereyra Cires, prosecretario.

$ 60.— e.20|2-Nº 10.662-v.22|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, Juzgado Nº 21, en autos "Hryniwiecki Uscher Zelik c| Lisfchitz A. y Bignotto Dante D., ordinario", hácese saber por tres días que el martillero don Rómulo De Simone, venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el 23 de febrero de 1956, a las 16,30 horas, en Belgrano 2218, de 1 máquina eléctrica, fresadora, cortadora y para tornear, sin marco visible, con motor 1|2 HP, completa en funcionamiento; 1 torno de banco sin marca; 1 motor "La Spezia"; 1 balancín a mano deteriorado de 6|8 toneladas; 100 juegos en caja de 2 c|u. cojinetes de biela para coches automóviles diversas marcas, nuevos; 1 máquina cortadora de chapa incompleta; 1 máquina punzonadora a mano incompleta. — Seña 30 por ciento, comisión 10 %. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Dr. José Antonio Arancibia, secretario.

$ 60.— e.21|2-Nº 10.667-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, Juzgado Nº 19, en autos "Pérez Laureano c| Manuel A. Berrobi, s| ejecutivo" hácese saber por tres días que el martillero don Rómulo De Simone, venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el 23 de febrero 1956, a las 16,30 horas, en Belgrano 2318, de una agujereadora sin marca visible, con motor eléctrico marca Driver, serie Nº 3950 G. G. 0001569. — Seña 30 %, comisión 10 %. — Buenos Aires, febrero de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 36.— e.21|2-Nº 10.668-v.22|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juzgado Nº 7, en autos "Miguel Kairuz y Cía. c| García Juan A. y otras, ejecutivo", hácese saber por tres días que el martillero don Rómulo De Simone, venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el 23 de febrero 1956, a las 16,30 horas, en Belgrano 2318, 1 aparato lavarropa marca "Darkel" familiar, para 2 kilos, incompleto; 1 cuadro con marco blanqueado, lago y montaña, p| A. Rodríguez; 1 radio mesa, caja madera lustrada, 4 fichas, completa, no funciona; 1 juego café porcelana "New Chelsea" made in England, compuesto 6 tazas, 6 platos, 1 azucarera y cafetera con tapa; 1 juego té "Handpand" made in Japan, compuesto de 6 tazas té, a 1 le falta el asa, 1 tetera, 1 lechera; 1 juego té compuesto de 1 tetera, 1 azucarera, 1 lechera, 6 platos, 6 tazas, 6 platos postre, 1 plato masas, marca "Wood's Yvory Ware" England. — Seña 30%, comisión 10 %. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Dr. Ricargo Heurtley, secretario.

$ 44.— e.21|2-Nº 10.670-v.23|2|56

Judicial: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por 3 días en autos "Espino Rodolfo A. c| Alvarez Adolfo s| ejecutivo", que el rematador Eduardo Obeid, venderá en pública subasta el día 23 de febrero de 1956 a las 17 horas, en calle Gurruchaga Nº 1075, los siguientes efectos: 20 mesas de madera (muchas deterioradas); 37 sillas de Viena (3 rotas) todas deterioradas; 1 cafetera 'Express", 3 grifos número 3854; 2 porta tubos fluorescentes completo; 1 porta tubo fluorescente incompleto; 1 porta tubo octogonal completo. — Sin base, al contado, comisión 10 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 60.— e.21|2-Nº 10.669-v.23|2|56

CESANTIA EN LA SECRET. DE PRENSA Y ACT. CULTURALES (EN LIQUIDACION)

DECRETO Nº 1.724 — Bs. As. 31|1|56.

VISTO el expediente Nº 8.702-R-55, Registro de la Secretaría de Prensa y Actividades Culturales de la Presidencia de la Nación (en liquidación), teniendo en cuenta el dictamen producido por la Asesoría Letrada de la misma Nº 2.609, en el que da cuenta que el Oficial 9º D Osvaldo Biggeri haciendo valer las funciones de Delegado ante el Comando General de Regiones Militares, se retiraba semanalmente alegando tener que concurrir a cumplir con dichas tareas, que tal aserto se halla desvirtuado según surge en el informe de fs. 5, y CONSIDERANDO: Que es inadmisible que un agente al servicio del Estado, en el cual se ha depositado una responsabilidad en base a sus merecimientos, no solamente la defraude sino que también hace abuso de la confianza en él depositada, "sorprendiendo la buena fe de la Superioridad", Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante en sus tareas, a partir del día de la fecha, al Oficial 9º de la Secretaría de Prensa y Actividades Culturales de la Presidencia de la Nación (en liquidación) D. Osvaldo Biggeri (M. 1.487.397; D. M. 68; C. 1912; C. I. Nº 591.501; Pol. Fed.) con imputación al Anexo 1º, Inciso 1º, Capítulo 1 a Item 2, Partida Principal 1, Parcial 1 del año 1956.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — **Eduardo B. Busso.**

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a concurso de antecedentes y títulos, por el término de diez días, para integrar la nómina de siete escribanos autorizantes para la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles.

Informes Córdoba 720, 5º piso, de 7 a 14 horas.

e.20|2-Nº L-915-v.22|2|56

Ministerio de Justicia

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Ley 12.990

La Comisión Interventora del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, comunica que el Gobierno Provisional de la Nación ha dictado el decreto cuya parte dispositiva a continuación se transcribe convocando a concurso de antecedentes para la provisión de 48 registros de contratos públicos en la Capital Federal, de acuerdo con el capítulo adicional de la Ley 12.990. Su texto es el siguiente:

"Artículo 1º — Llámase a concurso de antecedentes hasta el 6 de marzo de 1956, para la provisión de titulares de los 48 registros de contratos públicos de la Capital Federal no adjudicados hasta el presente. Artículo 2º — El concurso se declara abierto para todos los escribanos inscriptos en la matrícula profesional del Colegio de Escribanos hasta la fecha del presente decreto, con exclusión de los adscriptos, siempre que no se encuentren comprendidos en las incompatibilidades de los incisos c), e) y g), del art. 4º de la Ley 12.990, a cuyo efecto deberán formular declaración jurada en tal sentido. Artículo 3: — El Tribunal Calificador será presidido por el señor Ministro de Justicia o el funcionario que el mismo designe, e integrado por el señor Presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado, por el señor Delegado Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, por el señor Presidente del Colegio de Escribanos, y por los señores escribanos don Emilio C. Torterola y Rodolfo R. Deheza, en representación de los escribanos adscriptos y sin registro. El Presidente del Tribunal Calificador tendrá doble voto en caso de empate. Artículo 4º — No podrán intervenir en el concurso los escribanos que hayan prestado servicios de carácter político a la dictadura de-

puesta o incurrido en actos de obsecuencia, y los que profesen ideas contrarias a los principios democráticos. Artículo 5º — No se considerará, a los efectos de la valoración de antecedentes, los premios, menciones, distinciones y designaciones otorgados por organismos oficiales o sometidos al contralor estatal durante el lapso comprendido entre el 4 de junio de 1943 y el 16 de setiembre de 1955. Artículo 6º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, hágase la publicación de ley en el Boletín Oficial y archívese. Decreto número 2.243". — La presentación de los escribanos al concurso, deberá hacerse por escrito en la sede del Colegio de Escribanos: Callao 1542 de esta Capital Federal, hasta la hora 14 del día 6 de marzo de 1956. — Leonardo García Laborde, Miembro de la Comisión Interventora. — Marcelo Bordelois, Miembro de la Comisión Interventora.

$ 1.320.— e.9|2-Nº 11.099.v.29|2|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 702.718 de 1955

ASUNTO: Resortes que vienen conjuntamente con las bombas de inyección con las cuales forman parte.

RESOLUCION Nº 139 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "repuestos de hierro para motor de automóviles (bomba de inyección)" —partida 639— y se denuncia "resortes de hierro, de valor declarado al 42 %; Que el Tribunal de Clasificaciones por unanimidad dictamina que como está acreditado en autos, el número de resortes denunciados es el necesario para el armado de las bombas que vienen conjuntamente, en tal virtud corresponde clasificarlos con unidad de aforo, en el concepto de repuestos de motor de la partida 639; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse por la partida 639, aforo kilo o$s. 1,50, con el derecho fijo de o$s. 0,635.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes), cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la aduana citada.

Héctor Puente Pistarini.

e.21|2-Nº 861-v.21|2|56

Expediente Nº 600.607 de 1955

ASUNTO: Equipo descartable para la administración de sangre o plasma.

RESOLUCION Nº 140 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Núñez y Schettini, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al equipo para la administración de sangre o plasma, el cual una vez usado, se descarta; y cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que según la muestra tenida a la vista, el despacho del equipo consultado debe efectuarse por la partida 5.199 comprensiva, entre otros, de los instrumentos y útiles de cirugía; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del equipo consultado debe efectuarse por la partida 5.199, valor declarado con el derecho de 35 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.21|2-Nº 862-v.21|2|56

Expediente Nº 600.524 de 1955

ASUNTO: "Amphocerin K", producto blanco, pastoso, insoluble en agua, poco soluble en éter y soluble en hidrocarburos aromáticos, constituído por una mezcla de alcoholes grasos y de ésteres de ácidos y alcoholes grasos.

RESOLUCION Nº 141 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Cía. Sudamericana de Ind. y Com. S. A. "Insud", solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Amphocerin K", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-908.016 que la muestra recibida para su examen trata de un producto blanco, pastoso, insoluble en agua, poco soluble en éter y soluble en hidrocarburos aromáticos, constituído por una mezcla de alcoholes grasos y ésteres de ácidos y alcoholes grasos; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado del análisis practicado, que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.556.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.21|2-Nº 863-v.21|2|56

Expediente Nº 600.544 de 1955

ASUNTO: Escalera de metal liviano, que se utiliza en el reabastecimiento de aviones.

RESOLUCION Nº 142 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Shell Argentina Ltda. **solicita se establezca** el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la siguiente mercadería; "escalera de construcción especial, para uso en el reabastecimiento de aviones", cuya fotocopia acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que del examen de la fotocopia se desprende estarse frente a una escalera, de 3,50 metros de largo, construída en metal liviano, con protección de goma en los largueros y espigas de acero dulce en los extremos, de utilización en las tareas de reabastecimiento de aviones, cuyo despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado, con el derecho de 42 %, por carecer de ubicación en el arancel, asimilable a los efectos de cambios, a la partida 1192; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.21|2-Nº 864 - v.21|2|56

Expediente Nº 600.528 de 1955

ASUNTO: "Heptaclor", producto constituído por heptaclor (1:4: 5:6:7:8:8: heptacloro, 3 a: 4: 7: 7a tetrahidro, 4: 7 endometano indeno) técnico.

RESOLUCION Nº 143 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Esso S. A. Petrolera Argentina solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Heptaclor" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-906.780 que la muestra recibida para su examen trata de un producto sólido en trozos, de color blanco amarillento, de aspecto céreo y olor picante, soluble en solventes orgánicos, constituído por heptaclor (1: 4:5:6:7:8:8: heptacloro, 3 a: 4:7: 7a tetrahidro, 4: 7 endomentano indeno) técnico: Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado del análisis practicado, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4788 bis, (valor declarado al 6 %): Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por la partida 4.788 bis, valor declarado con el derecho de 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.21|2-No 865 - v.21|2|56

Expediente Nº 600.487 de 1955

ASUNTO: "Componente B", resorcina técnica.

RESOLUCION Nº 144 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Componente B", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-907.766 que la muestra recibida para su examen, es un producto sólido, en escamas, de color blanco, soluble en agua, alcohol y éter que se halla constituído por resorcina técnica; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el depacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4825; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4825, valor declarado con el derecho de 18 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.21|2-Nº 866 - v.21|2|56

Expediente Nº 600.525 de 1955

ASUNTO: Solvente plastificante constituído a base de ftalato dicaprílico técnico.

RESOLUCION Nº 145 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Samper y Cía. S. R. L. solicita se establezca la posición arancelaria que corresponde asignar al plastificante a base de ftalato dicaprílico cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-906.356, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, límpido, de color amarillo claro, estando constituído por un solvente plastificante a base de ftalato dicaprílico técnico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4556, valor declarado con el derecho de 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes), cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.21|2-Nº 867 - v.21|2|56

Expediente Nº 600.491 de 1955

ASUNTO: "Componente B", constituído por la sal sódica de una aril amida de un ácido sulfo hidroxi naftoico.

RESOLUCION Nº 146 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Componente E", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-907.419 que la muestra recibida para su examen es un polvo cristalino de color blanco amarillento soluble en agua, constituído por la sal sódica de un aril amida de un ácido sulfo hidroxi naftoico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.271; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho del 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.21|2.-Nº 868.-v.21|2|56.

Expediente Nº 600.682 de 1955

ASUNTO: "Verabore", producto constituído por una mezcla de alcaloides obtenidos del Veratrum Viride.

RESOLUCION Nº 147 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Villa, Aufricht & Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Verabore", constituído por la siguiente mezcla de alcaloides especiales amorfos obtenidos de los rizomas y raíces descadas de la planta Veratrum Viride, siendo los alcaloides que entran en su composición: Jervina $C_{27}H_{39}NO_3$; Pseudojervina $C_{29}H_{43}NO_7$; Cevadina o Veratrina $C_{32}H_{49}NO_9$; Protoveratrina $C_{32}H_{51}NO_{11}$; Veratralbina; Veratroidina, siendo el producto mencionado empleado en la elaboración de preparados medicinales contra la hipertensión, disminución de pulso y sudores; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efctuarse por la partida 4.280, comprensiva de los alcaloides no especificados y sus sales; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.280, valor declarado con el derecho de 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.21|2.-Nº 869.-v.21|2|56.

Expediente Nº 600.575 de 1955

ASUNTO: "Kolton", producto constituído por 8-cloroteofilinato de metil-piperidil-banzhidrilo.

RESOLUCION Nº 148 (D.T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Brandt Laboratorio S.A.C.I. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Kolton", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-906.779, que la muestra recibida para su examen trata de un producto en polvo, blanco, cristalino, soluble en alcohol, constituído por 8-cloroteofilinato de metil-piperidil-benxhidrilo, con un punto de fusión a 152º y cloro orgánico 6,6; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado del análisis practicado, que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.280; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4.280.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.21|2.-Nº 870.-v.21|2|56.

Expediente Nº 600.554 de 1955

ASUNTO: "Edenol 344, solvente plastificante a base de ftalato de metilciclohexanol, técnico.

RESOLUCION Nº 149 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos. en representación de la Cía. Sudamericana de Industria y Comercio S. A. "Insud" solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Edenol 344", cuya muestra acompaña: Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-907.418 que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, viscoso, de color amarillo claro, insoluble en agua, pero soluble en los solventes orgánicos comunes, estando constituído por un solvente plastificante a base de ftalato de metilciclohexanol, técnico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4556, valor declarado con el derecho de 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.21|2-Nº 871-v.21|2|56

Expediente Nº 600.371 de 1955

ASUNTO: "Colorante 2300", producto que presenta los caracteres de un colorante orgánico liposoluble.

RESOLUCION Nº 150 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Sosa Hernández y Molina solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Colorante 2300" empleado en la elaboración de emulsiones cosméticas, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-899.544, que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo de color rojo ladrillo, constituído por colorantes artificiales liposolubles tratándose de una anilina a la grasa de color; agregando en su informe ampliatorio de fojas 4 vta. que presenta los caracteres de un colorante azoico liposoluble; Que el Tribuinal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4319 comprensiva de la anilina de otros colores; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado, debe efectuarse por la partida 4319, valor declarado con el derecho de 18 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.21|2-Nº 872-v.21|2|56

Expediente Nº 600.486 de 1955

ASUNTO: "Componente A", producto sólido cristalino, de color blanco, soluble en agua y alcohol, pero insoluble en éter, que se halla constituído por tiourea técnica.

RESOLUCION Nº 151 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Componente A", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-907.765, que la muestra recibida para su examen es un producto sólido cristalino, de color blanco, soluble en agua y alcohol, pero insoluble en éter, que se halla constituído por tiourea técnica; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto en consulta de ubicación en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4882; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4882.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.21|2-Nº 873-v.21|2|56

Expediente Nº 600.472 de 1955

ASUNTO: Producto denominado "Nº 44 de Setilon KN", constituído por una mezcla de alcoholes grasos.

RESOLUCION Nº 152 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos., en representación de la Cía. Sudamericana de Industria y Comercio S. A. "Insud", solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Nº 44 de Setilon KN", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-906.970, que la muestra recibida para su examen es un producto blanco, pastoso, insoluble en agua y soluble en disolventes orgánicos, constituído por una mezcla de alcoholes grasos; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por las partidas 4284 ó 4285 (ambas de valor declarado con el derecho de 18 %), según su envase, en el concepto de alcohol no mencionado; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.21|2-Nº 874-v.21|2|56

Expediente Nº 600.652 de 1955

ASUNTO: "Aureomicina cálcicaclotetraciclina cálcica 3 %.

RESOLUCION Nº 153 (D T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Julio César Llobet e Hijo solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Aureomicina cálcicaclotetraciclina cálcica 3 %, cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 5.076, comprensiva de las pomadas para uso médico; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 5.076, valor declarado con el derecho de 18 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.21|2-Nº 875-v.21|2|56

Expediente Nº 600.383 de 1955

ASUNTO: Válvula de hierro y bronce, unas accionadas a motor eléctrico y otras a mano.

RESOLUCION Nº 154 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma J. Mac Call y Cía., S. R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a válvulas accionadas a motor eléctrico y otras a mano, constituídas por hierro y pequeñas partes de bronces, utilizadas en máquinas suavizadoras de agua, marca Permutit, acompañado a tal fin, catálogos ilustrativos; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería de que se trata, corresponde despacharse por las partidas 2.166 ó 2.167, según el tenor de bronce que contengan en orden al criterio sustentado en la resolución de 3 de agosto de 1950 (R. F. Nº 344, publ. Boletín D. N. A., vol. XIII, pág. 1.168); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por las partidas 2.166 ó 2.167, según el tenor de bronce que contengan.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.21|2-Nº 876-v.21|2|56

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACIONES DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 23 de febrero del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1956, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946 — Serie "C", v$n. 4.074.700.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 2).

e.8|2-Nº 786-v.23|2|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D.138/56

Llámase a Licitación Pública Nº 6, primer llamado, para el día 2 de marzo de 1956, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de hilo cosedera y trenza de yute para la confección de alpargatas, con destino a atender las necesidades de esta Dirección Nacional durante el año 1956.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Director de Administración.

e.21|2-Nº L-925-v.27|2|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34/56

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "materiales para talleres gráficos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de marzo de 1956, a las 16,30, en el local número 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.21|2-Nº L-928-v.27|2|56

Licitación Pública Nº 33/56

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "cable armado subterráneo".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de marzo de 1956, a las 16, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.21|2-Nº L-929-v.27|2|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 16.771/56

Llámase a licitación pública para la provisión de brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|2-Nº L-931-v.27|2|56

Expediente Nº 15.378/55

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de febrero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|2-Nº L-932-v.23|2|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 25.044/56

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de marzo, a las 10 horas, para la venta de hasta 300.000 kgs. de uva para vinificar, de distintas variedades, de propiedad de la Escuela Nacional de Agricultura "La Guevarina", Villa Atuel, Departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, dependiente de este ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada escuela. — El Director General.

e.21|2-Nº L-927-v.27|2|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública número 43-P/56, para la provisión y colocación de capota para "jeep", de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de marzo de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Subgerente de Administración.

e.21|2-Nº L-926-v.27|2|56

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un local en la ciudad de Resistencia (provincia de Chaco), de las siguientes características principales: ubicación, como máximo, a 2 (dos) cuadras de la plaza principal; deberá tener, como mínimo una superficie cubierta total de 300 (trescientos metros cuadrados; poseerá como mínimo 2 (dos) baños o "toilettes"; debe hallarse en condiciones de conservación como para permitir su ocupación inmediata.

Los interesados deberán formular sus cotizaciones con amplitud de detalles sobre las características de los inmuebles ofrecidos, acompañando planos, fotografías, etc.

Las propuestas se abrirán el día 5 de marzo de 1956, a las 15 horas en la Administración Central, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760/70, 4º piso, de la Capital Federal, donde pueden ser presentadas a la mano hasta la hora de iniciación del acto, o bien ser remitidas por correo certificado con la antelación debida. — La Administración.

e.21|2-Nº L-933-v.5|3|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Capital Federal
Licitación Pública Nº 87 para el día 6 de marzo de 1956
Ciudad de Buenos Aires

Nº 87, hora 10,30: Provisión de grapas de chapa o planchuela de hierro de 2 mm. de espesor y 25 mm. de ancho con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m/n Precio de la documentación técnica $ 5,00 m/n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, lugar, el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|2-Nº L-920-v.27|2|56

Licitación Pública Nº 88 para el día 6 de marzo de 1956
Ciudad de San Luis

Nº 88, hora 10,40: Provisión de 400.000 ladrillos comunes de primera calidad con destino a la obra: Hospital Regional, dependiente del Instituto Nacional de Acción Social. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000,00 m/n Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la provincia de San Luis, hasta el 29 de febrero de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|2-Nº L-921-v.27|2|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

5/III/56, Nº 87/56, a las 9, por artículos de goma.

5/III/56, Nº 88/56, a las 9,15, por hojas de sierra, instrumentos de medición.

5/III/56, Nº 89/56, a las 9,30, por plaquitas de metal duro.

5/III/56, Nº 90/56, a las 9,45, por bronce fosforoso en bujes y en barras plomo.

5/III/56, Nº 91/56, a las 10, por maderas.

5/III/56, Nº 92/56, a las 10,15, por machos, terrajas y accesorios.

7/III/56, Nº 93/56, a las 9, por productos químicos.

7/III/56, Nº 94/56, a las 9,15, por artículos de protección al trabajo, productos textiles.

7/III/56, Nº 95/56, a las 9,30, por refractarios.

7/III/56, Nº 96/56, a las 9,45, por repuestos y accesorios para máquinas.

7/III/56, Nº 97/56, a las 10, por varilla para soldadura, electrodos, picos para soplete.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.21|2-Nº L-922-v.27|2|56

Departamentos Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 522/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "montaje de una instalación de molienda, clasificación y transporte de carbón en el edificio M5" de la Fábrica Militar Río IIIº, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Documentación: Podrá consultarse o adquirirse en el citado departamento a m$n. 35 el ejemplar, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también en la dirección del establecimiento militar antes mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 400 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi, arquitecto, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|2-Nº L-923-v.27|2|56

Licitación Pública Nº 521/56

Llámase a Licitación Pública número 621/56 (DCI), para contratar la "instalación de almacenaje de combustibles" en la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de ofertas: 14 de marzo, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse en el citado departamento, a $ 20 el ejemplar, como así también en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 264.109,40.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi, arquitecto, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|2-Nº L-924-v.5|3|56

Licitación Pública Nº 520/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de calefacción en el gran taller" de la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", sita en Rosario, provincia de Santa Fe.

Apertura de ofertas: 27 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15 el ejemplar, en el citado departamento de 8 a 11 horas, todos los días hábiles, como así también en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 686.770.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi, arquitecto, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|2-Nº L-930-v.5|3|56

ANTERIORES

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56 para el día 27 de febrero de 1956, a las 10 horas, a los efectos de la adquisición de máquinas de escribir, sumar y calcular. — Retirar pliegos de condiciones e informes, Avda. de Mayo 1157, piso 3º, Oficinas de Compras. — Diego R. May Zubiría, Delegado Interventor.

e.2|2-Nº L-611-v.22|2|56

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 368.890
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas "Hollerith".

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9. piso, Capital, el día 12 de marzo de 1956, a las 10 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Oriel Menéndez, Subcontador Administrativo.

e.17|2-Nº L-890-v.23|2|56

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 8 de marzo de 1956 a las 11 horas, para resolver con destino a la División Almacenes, para diversos establecimientos, la provisión de útiles de escritorio, papeles y sobres. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.16|2-Nº L.853-v.29|2|56

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 1º de marzo de 1956, a las 10 y 30 horas, para resolver con destino al Jardín de Infancia "Mitre", e Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física "Sec. Mujeres" de Cap. Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. Aires), la provisión de: Leche, manteca, huevos, etc., durante el segundo semestre del año 1956. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|2-Nº L-916-v.24|2|56

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 1º de marzo de 1956, a las 11 horas, para resolver con destino al Jardín de Infancia "Mitre" e Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física, Sec. Mujeres, de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. Aires), la provisión de: Carne y derivados, aves, fiambres y pescado, durante el segundo semestre del año 1956. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director de Administración.

e.20|2-Nº L-917-v.24|2|56

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 1º de marzo de 1956, a las 11 y 30 horas, para resolver con destino al Jardín de Infancia "Mitre" e Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física "Sec. Mujeres" de la Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. Aires), la provisión de: Verduras y frutas, durante el segundo semestre del año 1956. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|2-Nº L-918-v.24|2|56

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 1º de marzo de 1956, a las 12 horas, para resolver con destino al Jardín de Infancia "Mitre" e Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física "Sec. Mujeres" de Cap. Federal e Instituto Nacional de Educación Física General Belgrano" de San Fernando (Bs. Aires), la provisión de: Artículos de almacén, café y té, durante el segundo semestre del año 1956. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|2-Nº L-919-v.24|2|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE
Expediente Nº 58.714|55

Llámase a Licitación Pública Nº 90|56, para el día 23 del mes de febrero de 1956, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "San Juan Bautista de Catamarca", y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Jefatura Sanitaria de Zona (Catamarca). Las necesidades se refieren a adquisición de: Combustibles y lubricantes; conservación de inmuebles y obras; conservación de instalaciones; conservación de moblaje artefactos y tapicería; conservación de máquinas; de motores y herramientas; conservación de vehículos terrestres; limpieza y desinfección; servicio de té y café; alimentos; ropa, uniformes y equipos; útiles y libros de oficina; etc. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.16|2-Nº L.852-v.22|2|56

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 38-P|56

Nº 38-P|56 - 9-3-56 a las 9. Por la provisión de block de motores de diversas marcas y modelos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.15|2-Nº L-82 -v.28|2|56

Licitación Pública Nº 39-P|56

Nº 39-P|56, 28|2|56 a las 10 hs.: Por la Provisión de tinta para sellos y máquinas y lápices de dibujo. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.16|2-Nº L.850-v.22|2|56

Licitación Pública Nº 29-P|56

Nº 29-P|56: 8|3|56 a las 9. Por la provisión de baterías de 24 y 26 elementos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.10|2-Nº L.772 - v.23|2|56

Licitación Pública Nº 35-P|56

Nº 35-P|56 - 5|3|56, a las 9. Por el reacondicionamiento de 123 motores de diversas marcas.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.10|2-Nº L-805-v.23|2|56

Licitación Pública Nº 28-P|56

Nº 28-P|56 - 8|3|56, a las 10. Por la provisión de grupos de motores generadores y juegos de máquinas de llamar.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.10|2-Nº L-806-v.23|2|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 111|56, hasta el día 2 de abril de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montajo de las máquinas descargadoras e impulsoras en las plantas de silos subterráneos de Rosario y Bella Vista de la Provincia de Santa Fe.

Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario.

Pliego $ 50,00 m|n.

Presupuesto Oficial $ 1.322.000,00 m|n.

e.17|2-Nº L-888-v.8|3|56

Llámase a Licitación Pública Nº 110|56, hasta el día 26 de marzo de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montajo de las máquinas descargadoras e impulsoras y de los equipos cargadores portátiles en las plantas de silos subterráneos de Quequén y Grunbein de la provincia de Buenos Aires. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas, Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta (Rosario) y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego, $ 50.— m|n. Presupuesto oficial: m$n. 2.112.000.

e.10|2-Nº L-773-v.1º|3|56

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.959, hasta 27 de febrero 1956, 11 horas, provisión: Columna de disco "Stream Line".

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles — Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 10,— m|n.

e.17|2-Nº L-889-v.23|2|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.149, para la adquisición de impresos varios, $ 69.000. — Presentación propuestas: 6 de marzo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|2-Nº L-906-v.24|2|56

Licitación Pública Nº 3.147, para la adquisición de oxígeno industrial y gas acetileno disuelto, $ 52.000. — Presentación propuestas: 2 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|2-Nº L-907-v.24|2|56

Licitación Pública Nº 3.148, para la adquisición de elementos para oficina, tintas, plumas, reglas, dobledecímetros, etc., $ 129.000. — Presentación propuestas: 5 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|2-Nº L-905-v.24|2|56

Licitación Pública Nº 3.142 para la adquisición de flejes y clavos, $ 22.000,00. Presentación de propuesta: 27 de febrero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|2-Nº L-826-v.21|2|56

Licitación Pública Nº 3.145 para la adquisición de un equipo de intercomunicadores, $ 28.750. Presentación propuestas: 29 de febrero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|2-Nº L-827-v.21|2|56

Licitación Pública Nº 3.143, para la adquisición de maderas varias, $ 100.000. Presentación de propuestas: 28 de febrera a das 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|2-Nq L-828-v.21|2|56

Licitación Pública Nº 3.144, para la adquisición de maderas varias, $ 101.000. Presentación propuesta: 29 de febrero a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|2-Nº L-829-v.21|2|56

Licitación pública de las obras del camino Carmen de Areco, Chacabuco, sección Carmen de Areco, Tres Sargentos y puente s|Aº "Los Ranchos", $ 15.323.745,78 (Ob. Básicas, pav. y Pte. de Hº Aº). — Presentación propuestas: 23 de febrero, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|2-Nº L-637-v.22|2|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje e instalación de un equipo para transporte y carga de azufre.

Expediente: 10.782|1954. — 20|3|1956, a las 15,15.

Depósito de garantía: 1 o|o del mayor valor de la oferta.

Pliegos: Charcas 1840, y Administración San Isidro.

e.17|2-Nº L-886-v.23|2|56

Provisión, transporte hasta la obra, montaje e instalación de dos ascensores. Expediente: 10.359|1955. — 21|3|1956, a las 15,15.

Charcas 1840. Depósito de garantía 1 % del mayor importe de la propuesta.

e.17|2-Nº L-887-v.1º|3|56

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje e instalación de una caldera, radiadores y accesorios con destino a la Administración Santa Rosa (La Pampa). — Expediente: 17.215|1955. — 19|4|1956, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 y citada Administración. — Depósito de garantía: 1 % del mayor importe de la propuesta.

e.20|2-Nº L-903-v.24|2|56

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje e instalación equipo frigorífico para tres cámaras. — Expediente: 16.167|1955. — 20|3|1956, a las 15. Charcas 1840. — Depósito de garantía: 1 % del mayor importe de la propuesta.

e.20|2-Nº L-964-v.24|2|56

Licitación Pública
Expediente 5.547|1955

Construcción ramal San Martín, conducto afluente de la 3ª Cloaca Máxima, que recibirá desagües cloacales del partido San Martín (provincia de Buenos Aires) y de la Capital Federal. 2|4|1956, a las 15. Pliegos: Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 142.333,18 m|n.

e.13|2-Nº L-812-v.2|3|56

Licitación Pública
Expediente 3.729|1954

Construcción del ramal Puerto Nuevo del colector general zona Baja Costanera en la Cap. Federal. 13|3|1956 a las 15. Depósito de garantía: $ 30.194,85 m|n. Pliegos: Charcas 1840.

e.13|2-Nº L-809-v.2|3|56

Licitación pública

Bancos madera, fraguas portátiles, terrajas, etc. — Expediente: 26.564|1955; 15|3|1956 a las 15,00; Charcas 1840.

e.15|2-Nº L-830-v.21|2|56

Licitación pública

Artículos y artefactos sanitarios. — Expediente: 29.158|1955; 15|3|1956 a las 15,15; Charcas 1840.

e.15|2-Nº L-831-v.21|2|56

Ministerio de Transportes

E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 8.045|56, para la provisión de cubiertas.

Apertura: 27|2|56, a las 10,45 horas. — L. P. Nº 8.079|56, paneles.

Apertura: 7|3|56, a las 9 horas.

Consulta y retiro de pliegos de bases condiciones, sin cargo, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.15|2-Nº L-825-v.21|2|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.

Lámase a licitación pública Nº 8.057|56, para la provisión de soporte derecho e izquierdo patín freno, zapata de freno y patín freno. — Apertura 8|3|56, a las 9 horas. — L. P. Nº 8.077|56. Pernos para elásticos. Apertura: 8|3|56 a la 9,10 horas. Pliegos sin cargo. — L. P. Nº 13.789|56: Construcción vías tranviarias calle Charcas. Apertura 29|2|56, a las 10,45 horas. — L. P. Nº 13.790|56; Reconstrucción vías tranviarias calle Charcas. Apertura: 29|2|56, a las 10.45 hs. — L. P. Nº 13.791|56: Reconstrucción vías tranviarias calle Charcas. Apertura: 29|2|56, a las 10.45 horas. Valor del pliego m$n. 50. — Consulta y retiro de pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre Nº 3345, Capital.

e.17|2-Nº L-892-v.23|2|56

POSTERGACION DE FECHA APERTURA LICITACION PUBLICA Nro. 19.755|55
Otorgamiento de vitrinas ubicadas en el pasaje de comunicación de las estaciones Lima y Avda. de Mayo de las líneas A y C de subterráneo

Se comunica a los interesados que la apertura de sobres para esta licitación que debía efectuarse a las 9 horas del día 16|2|56 queda postergada para el día 16|4|56, a las 15 horas.

e.17|2-N L-893-v.23|2|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

Nº 434 — 5.A.5706|55|F — Elástico semielíptico para vagones - 9|3|56 - 9.30 horas; Nº 435 — 6.B.4478|56 — Bulones de acero - 9|3|56 - 19.30 horas; Nº 436-5.A.5863|56 — Paragolpes de acero para vagones - 12|3|56 - 9.30 horas.; Nº 437 — 5.A.5872|56 — Cobre fosforoso 12|3|56 - 10.30 horas.

Entrada de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e.20|2-N. L. 902-v.2|3|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente M-56|45

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "cojinetes de bronce". — Vence el día 24|2|56, a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, oficina de muestras, Capital Federal, (horario de 8 y 30 a 12 y 30 horas). — Administración General.

e.9|2-Nº L-741.v.22|2|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA — E. N. T.
LICITACIONES PUBLICAS

G. 585: Mangas, aros, juntas y diafragmas de goma, pliego: m$n. 50, ap. 8|3|56, 9 horas — G. 586: Alambres (liso y tejido), pliego: m$n. 20, ap. 8|3|56, 10 hs. — F. 5.410: Repuestos varios para locomotoras, pliego: m$n. 40, ap. 9|3|56, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.17|2-Nº L.894-v.19|3|56

Licitaciones Públicas

G. 527|A: Chapas de acero dec. gdo.; ap. 1|3, 9 hs. — G. 573: Estopa de algodón; ap. 1|3, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales R. Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.10|2-Nº L-775-v.23|2|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 28|2|56: Lic. Priv. Número 185|8|419 bis - 15 horas: Fibras en hojas y marca "Leatheroid" gris. — Lic. Priv. Nº 204|34|29 —C— 15.30 horas: Llaves acero fijas, dos bocas. — Lic. Priv. numero 292|41|14 - 16 horas: Sábanas y fundas p|almohadas. — Lic. Priv. Nº 293|50|63, 16.30 horas: Equipo bombeador similar al "Siam" y motor Diesel similar tipo Lister o Lancaster 5 HP. — Lic. Priv. número 295|53|15, 17 horas: Tubos vidrio para nivel vimedidas y vidrios protectores nivel. Plano $ 5.00 c|u. — Lic. Priv. Nº 296|12|61, 17.30 horas: Caños acero negro sin costura, presión superior 12 kg.|cm2 — Lic. Priv. Nº 297|33|383, 18 horas: Cintas métricas acero, medidas acero dos metros.

Aperturas: 2|2|56: Lic. Púb. Nº 107-C|62.1, 15 horas: Equipos moto compresor. Pliego $ 10.00. — Lic. Púb. Nº 90-C|10.49, 16 horas: Acero galvanizado acanalado curvado chapa BWG 20. Planos $ 5.00 c|u. Pliego $ 10.00. — Lic. Púb. Nº 103-C|52-76, 17 horas: Conos y colectores motores eléctricos. Planos $ 5.00 c|u. Pliego $ 10.00. — Lic. Púb. Nº 109-C|8|507, 18 horas: Relés de tiempo tipo "Bertram Thomas55. Pliego $ 10.00.

Apertura 6|3|56: Lic. Púb. Nº 110-C|44-10 15 horas: Portazapatos acero fdo. pifregos. Pliego $ 10.00. Planos $ 10.00 c|u. — Lic. Púb. 61-C|8|477, 15 horas: Lámparas "Gasfilled" rosca o bayoneta. Pliego pesos 10.00. — Lic. Púb. Nº 111-C|59|47, 17 horas: Cajas acero fdo. p|ejes, crucetas acero fdo., cuñas y placas acero p|colizas. Pliego $ 10.00. Planos $ 10.00 c|u. — Lic. Priv. Nº 197|55, 18 horas: Estufas hierro fdo. Planos $ 10.— c|u.

Los documentos pueden ser retirados del Departamento Suministros, Oficina Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.17|2-Nº L-891-v.24|2|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
E. N. T.

Licitaciones públicas, 27 feb. 1956, 11.30 hs.: Sarga para uniformes, O. C. 58|56. — 12 marzo 1956, 10 hs.: Estopa, O. C. 24|55 Ax. 7, — 12 marzo 1956, 11 hs.: Ladrillos refractarios, O. C. 0|55 Ax. 32. — 13 marzo 1956, 11 hs.: Alambre de cobre, O. C. 8|55 Ax. 59. — 14 marzo 1956, 10 hs.: Hormigonera, O. C. 79|55 Ax. 13. — 14 marzo 1956, 11 hs.: Herramientas neumáticas, O. C. 62|55 Ax. 18 — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.8|2-Nº L.735-v.21|2|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para: Nº 306, Prov. de barras de conexión, pernos y sillas de cambios (material de señales). Ap. 8|3|56. — Nº 307, Prov. elásticos varios para coches, vagones y locomotoras, Ap. 9|3|56. — No 313. Prov. de aceros varios, Ap. 14|3|56. Pliego de condiciones y apertura de las propuestas en oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.

e.16|2-Nº L.860-v.29|2|56

E. N. T.
ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero, a las 10 horas para la explotación global del restaurant, boite, confitería, pileta de natación, hotel, bares americanos, etc., dotados de todos los elementos con inclusión de equipos eléctricos (heladeras) y muebles, etc., en las instalaciones del Aeropuerto. Para pliego de condiciones e informes dirigirse cualquier día hábil de 8 a 13 horas al segundo piso del Edificio Aeroestación (Explotación Comercial). (Precio del pliego pesos 2.000.—).

e.10|2-Nº L-803-v.23|2|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 16.115|56

Llámase a licitación pública para la publicación de memorias del Dpto. de Hacienda.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1956 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|2-Nº L-Nº 914-v.24|2|56

Expte. Nº 16.198|56

Llámase a licitación pública para la provisión de plomo puro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de febrero de 1956 a las 10,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|2-Nº L-913-v.22|2|56

Expte. Nº 11.106|55

Llámase a licitación pública para la provisión de ánodos-planchuelas y varillas de níquel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de marzo de 1956 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.20|2-Nº L-912-v.22|2|56

Expte. Nº 16.566|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel-cartulina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de febrero de 1956 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|2-Nº L-911-v.22|2|56

(Expediente Nº 16 565-56)

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas, libros, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1956, a las 10.— horas.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|2-Nº L-856-v.22|2|56

Expediente Nº 15.253|55

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos varios. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1956 a las 10.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|2-No L.858-v.22|2|56

Expediente No 16.581|56

Llámase a licitación pública para la provisión e inst. de conductos p|gases de xilol. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1956 a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|2-Nº L.857-v.22|2|56

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
GASCARBO E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la provisión de una caldera horizontal tipo marino, quemador de gas, ventiladores y bombas de alimentación y ventiladores de alta presión. Apertura de propuestas el día 21 de febrero de 1956 a las 10 horas. Para informes, pliego de condiciones, entrega y apertura en Oficina de Compras, Avenida Luis María Campos 927, Capital. — Gerente.

$ 80.— e.15|2-Nº 10.187-v.21|2|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62
Expediente Nº 103.789|55

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de febrero de 1956, a las 9 horas, para la adquisición de 10.000 litros de esmalte sintético.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.16|2-Nº L-855v.22|2|56

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES
DEPRTAMENTO ADMINISTRATIVO
Expediente Nro. 128.781|55.
Licitación pública Nro. 1

Llámase a licitación pública para el día 29 de febrero de 1956 a las 12 horas, para adjudicar por el término de diez (10) años el aprovechamiento del bosque existente en el Cuartel "Las Antas", Colonia Manuel Belgrano, Provincia de Misiones con una superficie de 1.042,31 hectáreas.

El pliego de condiciones, cláusulas particulares, bases y modelo de contrato que regirán para este acto, se hallan a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avenida Pueyrredón Nº 2446, 3er. piso, Capital Federal y en las siguientes dependencias: Servicio de Contralor de "Misiones", calle Entre Ríos Nº 176, Posadas: Servicio de Contralor de "Formosa", calle San Martín Nº 937, Formosa: Servicio Regional de Costos y Valuaciones del Norte, calle Carlos Pellegrini Nº 58, Resistencia-Chaco: Estación Forestal "Fernández", Fernández-Santiago del Estero; y Servicio de Contralor de "Corrientes", calle San Juan 1301, Corrientes.

El acto de apertura tendrá lugar el día y hora indicado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avenida Pueyrredón Nº 2446, 2º piso, Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.15|2-Nº L-833-v.28|2|56

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO
E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita:

Febrero 22, a las 11 hs. (Pliego Número 3.311), Cueros de cabra o cabrito para fuelles de medidores. — Febrero 27 a las 9 hs. (Pliego Nº 3.312), Construcción de un pozo de agua y provisión y colocación de electrobomba en Superusina Corrales. — Febrero 27, a las 11 hs., (Pliego Nº 3.313). Caños de plomo. — Marzo 2, a las 11 hs., (Pliego Nº 3.314), Pinturas, lacas y pastas para pulir. — Marzo 6, a las 11 hs., (Pliego Nº 3.315), Maderas varias. — Marzo 6, a las 10 hs., (Pliego No 3.316), Pinturas, pigmentos y goma laca.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.16|2-Nº L-849-v.22|2|56

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisición que se cita: Febrero 27 a las 10 hs. (Pliego Nº 3.308): Elaboración de placas de zinc laminado con material provisto por esta empresa. — Febrero 29 a las 10 hs. (Pliego Nº 3.310): Compresores de aire sobre chassis. — Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas.

e.8|2-Nº L.715-v.22|2|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Para el día 16 de marzo de 1956:

L|P. 41|56: a las 12 horas. Cable de cobre desnudo.

L|P. 32|56: a las 12|30 horas. Columnas de hormigón armado.

L|P. 43|56: a las 13 horas. Columna de hormigón armado.

Día 19 de marzo de 1956:

L|P. 44|56: a las 12 horas. Alambres y cables de cobre desnudo y revestidos.

L|P. 45|56: a las 12.30 horas. Alambres y cables de cobre desnudo y revestidos.

Retiro de pliegos en Lavalle 1556. Talleres y Suministros. todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.17|2-Nº L.883-v.23|2|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales a las horas y fechas que a continuación se detallan:

Para el día 6 de marzo de 1956. — L|P. 28|56: a las 9,00 horas: Plataforma elevadora eléctrica. — L|P. 29|56: a las 9,30 horas: Aisladores soporte. — L|P. 30|56: a las 10,00 horas: Seccionadores autoneumáticos. — L|P. 31|56: a las 10,30 horas: Cable armado subterráneo.

Para el día 7 de marzo de 1956. — L|P. 32|56: a las 9,00 horas: Cámaras y cubiertas. — L|P 33|56: a las 9,30 horas: Transformadores trifásicos. — L|P. 34|56: a las 10,00 horas: Pintura, aceites y tiza en polvo. — L|P. 35|56: a las 10,30 horas: Crucetas de hierro.

Para el día 8 de marzo de 1956. — L|P. 36|56: a las 9,00 horas: Botas y guantes de goma y guantes de cuero. — L|P. 37|56: a las 9,30 horas: Crucetas y tirantes de madera. — L|P. 38|56: a las 10,00 horas: Cables de cobre estañado. — L|P. 39|56: a las 10,30 horas: Cinta aisladora, tela amarilla Empire, cinta de algodón, cartón presphan, fibra en plancha, ebonita, pertinax en plancha, bakelita, micanita, micarta, mica pura, papel lateroidal, sindayo en plancha, pasta aislante, goma laca, papel aceitado, corcho en plancha, tubos espaghetti, etc. — L|P. 40|56: a las 11,00 horas: Papel carbónico, papel blanco medio hilo y biblioratos.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.17|2-Nº L-884-v.23|2|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

29|2|56 — Tambores para 50 kg. de grasa (2.802), a las 8 horas.

5|3|56 — Vías ferroviarias y accesorios (2.720), a las 10 horas.

6|3|56 — Maderas (2.763), a las 10 hs.

9|3|56 — Herramientas (2.839), a las 8.30 horas.

División Licitaciones, febrero 7 de 1956.

e.16|2-Nº L-859-v.29|2|56

Licitaciones Públicas

22|2|56 — Transporte de explosivos (2.817), a las 12 horas.

23|2|56 — Arena y pedregullo (2.807), a las 12,30 horas.

23|2|56 — Motores eléctricos (2.814), a las 8,30 horas.

24|2|56 — Motor Hércules (2.862), a las 12,30 horas.

25|2|56 — Colchonetas de lana mineral (2.855), a las 11 horas.

27|2|56 — Cojinetes (2.620), a las 9 horas.

27|2|56 — Lámparas fluorescentes y accesorios (2.674), a las 9,30 horas.

27|2|56 — Cera, goma laca y varios (2.675), a las 10.30 horas.

27|2|56 — Arrancadores (2.676), a las 11 horas.

27|2|56 — Esmaltes (2.702), a las 11.30 horas.

27|2|56 — Cañería, válvulas y accesorios (2.754), a las 10 horas.

27|2|56 — Tirantes de madera (2.757), a las 8.30 horas.

27|2|56 — Sulfato de aluminio (2.820), a las 13 horas.

28|2|56 — Compresores (2.681), a las 11 horas.

28|2|56 — Carpas, pisos y lonas (2.769), a las 10 horas.

28|2|56 — Equipos de aeroespuma (2.890), a las 13 horas.

29|2|56 — Compresor (2.719), a las 11 horas.

29|2|56 — Tanques para almacenaje (2.732), a las 11.30 horas.

29|2|56 — Máquina moledora (2.739), a las 12 horas.

29|2|56 — Uniones giratorias (2.758) a las 8.30 horas.

29|2|56 — Grupo electrógeno y equipo para soldadura (2.760), a las 12,30 horas.

29|2|56 — Zinc en polvo (2.853), a las 13 horas.

29|2|56 — Plomo en polvo (2.857), a las 13 horas.

División Licitaciones, febrero 7 de 1956.

e.16|2-Nº L-848-v.22|2|56

Licitaciones Públicas

23|2|56: Víveres frescos (2.946), a las 8 horas.

23|2|56: Víveres frescos (2.947), a las 8.30 horas.

23|2|56: Víveres frescos (2.948), a las 10 horas.

24|2|56: Víveres secos (2.949), a las 8,30 horas.

24|2|56: Víveres secos (2.950), a las 9,30 horas.

e.17|2-Nº L-882-v.23|2|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior
Yacimiento Comodoro Rivadavia

27|2|56 - A las 11.30 horas - Madera Lenga. Pliego Nº M-59. — 29|2|56 - A las 11.30 horas - Ampliación tinglado surtidores en Estación de Servicio de Km. 4, Yac. C. Rivadavia. Pliego Nº 42. 29|2|56. — A las 11.30 horas - Madera lenga. Pliego Nº M-60

Datos y pliegos en la Oficina de Compras de Yac. C. Rivadavia.

División Licitaciones, febrero 7 de 1956.

e.20-Nº L. 909-v.24|2|56

Licitaciones Públicas

23|2|56 - Utiles de escritorio (2710), a las 11 horas. — 23|2|56 - Chassis de camión (2712), a las 12 horas. — 24|2|56, Cabos y sogas (2716), a las 11 horas. — 27|2|56 - Válvulas y accesorios (2755), a las 12.30 horas. — 27|2|56 - Motores (2856), a las 11 horas. — 28|2|56 - Accesorios para cañería (2621), a las 9 horas. — 28|2|56 - Extinguidores (2736), a las 9.30 horas. — 29|2|56 - Equipo electrobomba (2668), a las 9.30 horas. — 29|2|56 - Fresas (2735), a las 9 horas.

División Licitaciones, febrero 7 de 1956.

e.20-Nº L. 908-v.22|2|56

LICITACIONES PUBLICAS

29|2|56 — Tractor y excavadora (2712), a las 10 horas.

29|2|56. — Chassis de camión (2718), a las 10.30 horas.

1º|3|56. — Cañería, válvulas y accesorios (2695), a las 10 horas.

e.8|2-Nº L-717-v.21|2|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 42-P|56 para la adquisición de diversos tipos de rodamientos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428 Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de febrero de 1956 a las 1[illegible] horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956.

e.15|2-Nº L-832-v.21|2|56

Llámase a Licitación Pública Nº 50-P|56 para la adquisición de útiles para escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559 4º piso, oficina 428 Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de marzo de 1956 a las 17 horas en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Subgerente de Administración.

e.9|2-Nº L-764.v.22|2|56

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 2 de marzo de 1956, a las 10 horas, para la "venta de una grúa, marca Trackson (usada)", con pluma telescópica de 3 m. (10 pies) de alzada, montada sobre tractor "International" T. 9, tracción a oruga, motor a nafta de 4 cilindros TBC. Nº 3647, serie 619, capacidad de levante 1.800 kilogramos (4.000 libras), según pliegos agregados a la Carpeta Nº 10.420|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero de 1956.

e.20-Nº L. 910-v.24|2|56

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 máquinas enceradoras y pulidoras tipo pesado. Apertura 1º de marzo de 1956, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital Federal. (BN.24).

e.20-Nº L. 897-v.21|2|56

Llámase a licitación pública para la provisión de material eléctrico destinado a las instalaciones de aire acondicionado del Segundo Grupo de las obras del Nuevo Edificio de Casa Central.

Apertura 27 de febrero de 1956, a las 15, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219.

Pliego y especificaciones en la misma $ 5.— el juego.

Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, Reconquista 23, Entre Piso, Local 17 E. (BN. 23).

e.17|2-Nº L-879-v.23|2|56

Llámase a licitación pública para la venta de 100 toneladas aproximadamente de papel de archivo, comprobantes y fórmulas en desuso.

Apertura 24 de febrero de 1956 a las 15 en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la División Compras Bmé. Mitre 326, 2º piso local 219, Capital. (B.N. 21).

e.15|2-Nº L-816-v.21|2|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza, lunch y menaje.

Apertura 24 de febrero de 1956 a las 15 en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso local 219, Capital Federal. (BN.22).

e.15|2-Nº L-817-v.21|2|56

Llámase a licitación pública para la venta del establecimiento de hilandería de lana ex propiedad de la S. A. I. C. Barracas y Depósitos "Sud América", situado en la calle Cajaraville 3500, de la localidad de Munro, partido de Vicente López. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de las propuestas 15 de marzo de 1956, a las 16, en la Presidencia del Banco de la Nación Argentina, calle Bmé. Mitre 326, *Capital Federal*.

Folletos y Pliegos de condiciones pueden ser retirados en la oficina 356, tercer piso, Casa Central, de 12 a 15.30 horas. (BN. 19).

e.6|2-Nº L-697-v.24|2|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 90.755/55

Llámase a Licitación Pública Nº 21, el día 1º de marzo, a las 13 horas, para la provisión de maderas cepilladas de petiriby, pino paraná, pino spruce, pino brasil y cedro misionero.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|2-Nº L. 900-v.24|2|56

Expediente Nº 73.338|55

Llámase a Licitación Pública Nº 22, el día 1º de marzo de 1956, a las 14 horas, para la provisión de utensilios, cubiertos y *máquinas para cocina*.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección Genearl, Av. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|2-Nº L. 899-v.24|2|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 3909

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 20 de febrero de 1956, para la adquisición de materiales eléctricos. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de *Administración* el día 1º de marzo del corriente año, a las 16.30.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH.17).

e.20|2-Nº L. 898-v.2|3|56

Boletin **Oficial**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales
Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 _ Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación Pública Nº 3.937

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 17 de febrero de 1956, para la adquisición de material tipográfico con destino *a los talleres de* imprenta.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 27 de febrero del cte. año a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la *división* Compras y Talleres. Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 8).

e.17|2-Nº L-880-v.1º|3|56

Licitación Pública Nº 3.941

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días a partir del 17 de febrero de 1956, para la provisión de papeles, cartulinas, sobres, etc. con destino al taller de imprenta.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 7 de marzo del cte. año, a las 16,30 horas.

Para *requerir datos* y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres. Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 18).

e.17|2-Nº L-881-v.8|3|56

Licitación Pública Nº 3.951

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 15 de febrero de 1956 para la adquisición de 500 toneladas de *quebracho colorado* "Campana" tipo "ferrocarril" con destino a los barrios de vivienda.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el *día* 29 de febrero de cte. año, a las 16.30 horas.

Para referir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres. Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º de 12 a 16.30 horas de lunes a viernes. (*BH.15*).

e.15|2-Nº L-818-v.28|256

Licitación Pública Nº 3.953

Llámase a licitación pública por el *término de diez* (10) días a partir del 13 de febrero de 1956, para la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 23 de febrero del cte. año, a las 16.30 horas *Para requerir* datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442 piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 16).

e.13|2-Nº L-808-v.24|2|56

Llámase a Licitación Pública Nº 555 para el día 14 de marzo de 1956, a las 16 horas, para la provisión de 908 toneladas de hierro redondo de distintos diámetros, con un presupuesto oficial de m$n. 3.000 000. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora *arriba indicadas* en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones. Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 10 m|n. (BH. 11).

e.9|2-Nº *L*-737-v.22|2|56

Licitación Pública Nº 3.948

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 10 *de febrero* de 1956, para la provisión de artículos de limpieza en general. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 20 de febrero de 1956, a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres. Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas de lunes a viernes. — (BH. 7).

e.10|2-Nº L-771-v.23|2|56

Llámase a Licitación Pública Nº 554 para el día 12 de marzo de 1956 a las 16 horas para la construcción de pavimentos, veredas **desagües pluviales** y **obras** complementarias, en el Barrio "Bella Vista" de Córdoba, *con un* presupuesto oficial de m$n. 6.074.597,87. **Las** propuestas serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones Alsina 363, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal del Banco Hipotecario Nacional en la Ciudad de Córdoba en la fecha y hora arriba indicadas. Los pliegos se suministrarán en los lugares arriba señalados, previo pago de la suma de pesos 150.— *m|n.* — (BH 10)

e.8|2-Nº L-721-v.21|2|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DIVISION COMPRAS
Av. *Cabildo* 65 T. E. 76-3063

Licitaciones Públicas

27|2|56 Nº 72|56 **a** las 9.00 por prensa hidráulica.

27|2|56 Nº 73|56 a las 9.15 por bombas retortas, tanques.

12|3|56 - Nº 74|56 **a** las 9.30 por *ferro*-aleaciones.

2|3|56 - Nº 75|56, **a** las 9.45 por conductores eléctricos.

2|3|56 - Nº **76|56 a** las **10.00** por productos *químicos*, **parafina.**

2|3|56 Nº 77|56 a las 10,15 por prensa hidráulica.

El detalle de los **artículos** a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

15|2-Nº L-823-v.21|2|56

Licitación Pública Nº 514|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión e instalación de depósitos, estructuras metálicas y básculas para depósito y pesaje de amoníaco sintético en la *Fábrica* Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 17 de abril de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 80.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la *Dirección* de la *fábrica* militar mencionada. Depósito de garantía $ 10.000 en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. Mecánico y Electricista, Jefe Acc. del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|2-Nº L. 646-v.22|2|56

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber que se ha puesto en venta el CODIGO AERONAUTICO aprobado por la *Ley Nº 14.307*, al precio de m$n. 4.80.

La publicación de referencia puede adquirirse personalmente en Avda. de Mayo 760 y en Paraguay 774, Capital Federal, y por correspondencia, desde el interior, a Paraguay 772, remitiendo giro postal o bancario a la orden del "Boletín Oficial" más el importe de m$n. 0.60 ó 1.60 en estampillas para franqueo simple o certifi*cado, respectivamente.*

e.9|2-v.22|2|56

Licitación Pública Nº 515|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de caminos internos de la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires Apertura de propuestas: 29 de febrero de 1956 a las 11 horas, en el Departamento *Construcciones* e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er piso, Capital Federal. Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.821.000. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos *o garantía bancaria*. No se aceptarán pagarés — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. Mecánico y Electricista, Jefe Acc. del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|2-Nº L. 647-v.22|2|56

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 519|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de la planta de tratamiento de desagües cloacales" para el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Pcia. de Jujuy.

Apertura de propuestas: 12 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.00 el *ejemplar*, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 25.000 en efectivo, títulos o fianza bancaria, no se aceptarán pagarés. — Fdo. Arquímedes Macchi, arquitecto, jefe accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1956.

e.20|2-Nº L. 901-v.9|3|56

Licitación Pública Nro. 517|56 (DCT)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un casino para *profesionales y subprofesionales*" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Aperturas de propuestas: 23 de marzo de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, *Capital* Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 200,— el ejemplar, en el citado departamento, *todos* los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 4.789.652.60.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. *No se aceptarán* pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi, arquitecto, jefe accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Jefe División Construcciones.

e.15|2-Nº L-822-v.6|3|56

Licitación Pública Nº 510|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de *espaldones*" en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 7 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e *Instalaciones*, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30.— el ejemplar, en el citado departa*mento, todos* los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Presupuesto oficial: m$n. 617.510. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán *pagarés*. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi. Arquitecto. Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|2-Nº L-777-v.23|2|56

Licitación Pública Nº 518|56 (DGI)

Llámase a licitación pública para contratar las "Obras varias en el taller de Mantenimiento Nº 3" para la Fábrica Militar *Material* de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Pcia. de Buenos *Aires*. Apertura de propuesta: 29 de febrero de 1956, a las 10 hs. en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: *podrá consultarse* o adquirirse al precio de m$n. 30 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs., o en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.019.359. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Arquímedes L. Macchi, Arquitecto, Jefe Accidental *Departamento* Construcciones e Instalaciones.

e.10|2-Nº L-778-v.23|2|56

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Licitación Pública Nº 1|56

Apertura: día 29 de febrero de 1956. las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56, para la venta de una *Camioneta Rural*, marca Chevrolet, modelo 1942, motor número 654 B. D. N. 284.225. Patente Nº 9095.

Pliegos de condiciones, cláusulas particulares y demás datos podrán ser retirados en esta *Repartición*, Santa Fe Nº 3878. Sección Compras, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas. En cuanto a la Camioneta Rural podrá visitarse de 8.00 a 13.00 horas en el mismo domicilio. — Héctor T. Ferreyra, **Coronel,** Jefe de la Plana Mayor.

e.20-Nº L. 896-v.24|2|56

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A.F.N.E.)

Licitación Pública Nº 200

Llámase a licitación pública para la provisión de *1.500 mts.* alambre simple protegido con tejido de alambre de acero, 13,500 mts. alambre doble protegido, 7.000 mts. alambre triple protegido, 9.500 mts. cable triple protegido 4.500 mts alambre cuádruple, 1.000 mts. cable cuádruple, 5.500 cable múltiple, y 2.700 mts cable armado subterráneo.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y *Don Bosco, Ensenada*, F.C.N.G.R., y en la Administración Central de A.F.N.E. Av. Madero y Cangallo, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 15 de marzo de 1956, a las 14,30 horas en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.17|2-Nº L-885-v.21|2|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Número 150|56, a realizarse el día 5 de marzo de 1956, a las 10,00 horas, para la adquisición de Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos

Pliegos de Condiciones y Especificaciones, diariamente de 8.00 a 13.00 horas, en la División Adquisiciones, Belgrano 1954. T. E. 48-5647. Buenos Aires.

e.16|2-Nº L-854-v.29|2|56

AL PUBLICO

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 7,30 a 11,30 **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**

LA DIRECCION GENERAL.

HORARIO

CAJA AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas